

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán-Carchi- MTOP-2024”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Administrador Público en Administración Pública

AUTOR: Velasco Yandún Juan Pablo

TUTOR: MSc. Coral Erazo Mike Joffre

Tulcán, 2026.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante Velasco Yandún Juan Pablo con el número de cédula 0402129886 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: “La transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán- Carchi- MTOP-2024”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MIKE JOFFRE
CORAL
ERAZO

Firmado digitalmente
por MIKE JOFFRE
CORAL ERAZO
Fecha: 2026.02.05
11:05:01 -05'00'

MSc. Coral Erazo Mike Joffre

TUTOR

Tulcán, febrero de 2026

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Velasco Yandún Juan Pablo con cédula de identidad número 0402129886 respectivamente declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



Velasco Yandún Juan Pablo

AUTOR

Tulcán, febrero de 2026

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Velasco Yandún Juan Pablo declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi- MTOP-2024" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Velasco Yandún Juan Pablo

AUTOR

Tulcán, febrero de 2026

AGRADECIMIENTO

Hoy culminó una etapa muy importante y significativa en mi vida. Tal vez no fue exactamente como la imaginé o como la esperaba, pero aun así agradezco profundamente a todas las personas que me acompañaron a lo largo del camino, tanto a quiénes decidieron quedarse como a quiénes, por distintas razones, se fueron. Cada una de ellas dejó una enseñanza y un recuerdo que formará parte de mi historia. Siempre estaré agradecido por todo lo que viví, por cada experiencia, por cada caída y por cada aprendizaje que me ayudó a crecer y a ser quien soy hoy.

De manera muy especial, agradezco a una persona que marcó un antes y un después en mi vida, Fernanda Martínez, porque su presencia significó un cambio profundo y un impulso en mi forma de ver la vida ya que sin ella no hubiera podido afrontar varias situaciones que me presentó el destino.

Asimismo, agradezco de corazón a mis padres, Germán Velasco y Gabriela Yandún, por su amor incondicional, su paciencia, sus consejos y por ser mi principal sostén en cada etapa de mi vida; a mis hermanas, María Camila, María Augusta y María Paula, por su compañía, su apoyo constante y por su cariño, agradezco a Dios por tener una familia llena de amor y comprensión; y a mis amigos, Estiven, Juan Sebastián, Anthony, Sebastián, Jhosua, Maryuri, Angela y Justin, quienes nunca me dejaron solo y me brindaron su apoyo en los momentos más complicados, sacándome siempre una sonrisa.

Como dijo una persona muy importante en mi vida: "Detrás de las nubes, el cielo siempre es azul".

Juan Velasco

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi familia quienes siempre me han apoyado en cada etapa de mi vida y me inculcaron los valores del respeto, solidaridad y sobre todo me enseñaron a nunca rendirme y siempre levantarme sin importar que tal difícil se ponga cada situación de la vida y por último y no menos importante, le dedico este triunfo a mis gatitos que son lo que más amo en esta vida.

Juan Velasco

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
I. EL PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. Objetivo General	17
1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.4.3. Preguntas de Investigación	17
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2. ELEMENTOS TEÓRICOS	22
2.3. MARCO TEÓRICO.....	24
2.4 Marco Legal.....	40
III. METODOLOGÍA.....	48
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	48
3.1.1. Enfoque Mixto	48
3.1.2. Tipo de Investigación	52
3.2. IDEA A DEFENDER	55
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	55

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	58
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	63
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	66
4.1. RESULTADOS.....	66
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	85
5.1. CONCLUSIONES.....	85
5.2. RECOMENDACIONES	85
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87
VII. ANEXOS.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Legal	40
Tabla 2. Operacionalización de variables	55
Tabla 3 Información publicada.....	97
Tabla 4 Contenido de información.....	98
Tabla 5 Informes de información.....	98
Tabla 6 Información menos expuesta	99
Tabla 7 Rendición de cuentas	99
Tabla 8 Reportes financieros.....	100
Tabla 9 Procesos de contratación	101
Tabla 10 Registros de proveedores	101
Tabla 11 Informes operativos.....	102
Tabla 12 Avances MTOP	103

Tabla 13 Portales Oficiales	103
Tabla 14 Informes de interés	104
Tabla 15 Obtención de información sencilla	105
Tabla 16 Comprensión de información	105
Tabla 17 Tiempo de respuesta	106
Tabla 18 Plazos establecidos	106
Tabla 19 Facilidad de información	107
Tabla 20 Portales digitales.....	108

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Información publicada.....	66
Figura 2 Contenido de información.....	67
Figura 3 Informes de información.....	68
Figura 4 Información menos expuesta	69
Figura 5 Rendición de cuentas.....	70
Figura 6 Reportes financieros.....	71
Figura 7 Procesos de contratación	72
Figura 8 Registros de proveedores	73
Figura 9 Informes operativos.....	74
Figura 10 Avances MTOP	75
Figura 11 Portales Oficiales	76
Figura 12 Informes de interés	77
Figura 13 Obtención de información sencilla	78

Figura 14 Comprensión de información	79
Figura 15 Tiempo de respuesta.....	80
Figura 16 Plazos establecidos	81
Figura 17 Facilidad de información	82
Figura 18 Portales digitales.....	83

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	95
Anexo 2.....	109
Anexo 3.....	112
Anexo 4.....	113
Anexo 5.....	114

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analizó la transparencia y su relación con el acceso a la información pública de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán-Carchi- MTOP-2024. El objetivo principal fue analizar el nivel de transparencia institucional y su incidencia en las condiciones de acceso a la información pública, considerando los medios implementados por la entidad. El estudio se sustentó teóricamente en los enfoques de gobierno abierto, rendición de cuentas y control social, los cuales destaca la importancia de la transparencia siendo un pilar fundamental para fortalecer la democracia, participación ciudadana y la confianza en su gestión pública. Asimismo, se respaldó en el marco legal vigente, como lo es en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Metodológicamente, la investigación adoptó un enfoque mixto, con un diseño no experimental, de tipo de campo y documental, y con un alcance descriptivo y explicativo. Para la recolección de información se aplicaron encuestas a los ciudadanos beneficiarios de los proyectos ejecutados en la Dirección Distrital 04D01, y entrevistas a servidores públicos de la institución. Los resultados evidenciaron que la transparencia institucional cumple de manera parcial, debido a las deficiencias de la actualización, claridad y relevancia de información publicada, especialmente en informes de gestión, ejecución presupuestaria y procesos de contratación, debilitando la rendición de cuentas institucional.

Palabras Claves: transparencia, acceso a la información, gestión pública, participación ciudadana.

ABSTRACT

This study analyzed transparency and its relationship with citizens' access to public information in District Directorate 04D01 – San Pedro de Huaca – Tulcán – Carchi – MTOP – 2024. The main objective was to assess the level of institutional transparency and its influence on the conditions for accessing public information, considering the mechanisms implemented by the institution. The study was theoretically grounded in the principles of open government, accountability, and social oversight, which emphasize transparency as a fundamental pillar for strengthening democracy, citizen participation, and trust in public administration. It was also supported by the current legal framework, including the Constitution of the Republic of Ecuador and the Organic Law on Transparency and Access to Public Information. Methodologically, the research adopted a mixed-methods approach with a non-experimental design, combining field and documentary research within a descriptive and explanatory scope. Data were collected through surveys administered to citizens who benefited from projects executed by District Directorate 04D01 and interviews conducted with public servants of the institution.

The findings revealed that institutional transparency is only partially fulfilled due to deficiencies in the updating, clarity, and relevance of the information published, particularly in management reports, budget execution, and procurement processes, which ultimately weakens institutional accountability.

Keywords: Transparency, access to information, public management, citizen participation.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación denominada: "La transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán-Carchi- MTOP-2024", se enfoca en la problemática relacionada con las limitaciones en la difusión, actualización y accesibilidad de la información pública, las cuales dificultan el ejercicio efectivo del derecho ciudadano al acceso a la información pública y debilitan los mecanismos de control social y rendición de cuentas, por lo que se identifican dificultades en la visibilidad de los informes de gestión, la actualización de los portales institucionales y el uso de canales adecuados para garantizar un acceso equitativo y comprensible en la información pública.

El primer capítulo describió el planteamiento del problema desde una perspectiva internacional, nacional y local, abordando la transparencia y acceso a la información pública en el ámbito de administración pública. Asimismo, se presenta la justificación de la investigación, los objetivos generales y específicos, y las preguntas de la investigación que orientan el estudio.

El capítulo II presenta los antecedentes investigativos vinculados con la transparencia y el acceso a la información pública, junto con el marco teórico que fundamenta el estudio. En este apartado se analizan los principales enfoques conceptuales relacionados con el gobierno abierto, la rendición de cuentas y el control social. Asimismo, se incorpora el marco jurídico aplicable, poniendo especial atención en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

El capítulo III se centra en la metodología empleada en la investigación, la cual se sustenta en un enfoque mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos. En este apartado se especifica el tipo de estudio, de carácter de campo y documental, con un diseño no experimental y un alcance tanto descriptivo como explicativo. Asimismo, se detallan las técnicas e instrumentos

utilizados para la obtención de la información, entre los que se incluyen encuestas estructuradas dirigidas a la ciudadanía y entrevistas semiestructuradas aplicadas a los servidores públicos de la institución.

En el capítulo IV, se presentan los resultados y la discusión obtenidos en base a un análisis de los datos recolectados mediante las encuestas y entrevistas.

Finalmente, el capítulo V, se exponen las conclusiones y recomendaciones que dan respuesta a los objetivos planteados en la investigación.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel internacional, se han realizado diversos estudios y declaraciones, los cuales han evidenciado que, aunque el acceso a la información pública es reconocido como un derecho humano esencial, en la práctica persisten diversos obstáculos que limitan su ejercicio efectivo. En distintos países se ha evidenciado la ausencia de voluntad política, la permanencia de marcos normativos desactualizados y la insuficiencia de mecanismos que aseguren niveles reales de transparencia. Por ejemplo, distintos informes han evidenciado que la deficiencia en rendición de cuentas en instituciones sigue siendo un problema, lo cual limita la participación ciudadana. Esta situación se presenta aún cuando existen instrumentos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), que reconocen y respaldan este derecho. En este sentido, la sola existencia de normas jurídicas o tratados internacionales no constituye una garantía suficiente para su cumplimiento efectivo, por sí solo, que la ciudadanía tenga un acceso real, libre y efectivo a la información pública. Esta situación pone en evidencia una clara diferencia entre lo que se establece en la normativa y lo que ocurre en la práctica. Por ello, resulta indiscutible la necesidad de que los gobiernos avancen hacia una gestión más abierta, accesible y comprometida con la ciudadanía. (Organización de Estados Americanos, 2013). Este nivel macro

ayuda a entender que el acceso a la información pública no es solo una necesidad local o nacional, sino un derecho reconocido a nivel mundial. Permitiendo ver cómo los tratados y convenios internacionales respaldan los derechos de transparencia y participación, además facilita una comparación para analizar si en el contexto meso y micro se está cumpliendo esos estándares.

En el contexto ecuatoriano, el acceso a la información pública ha sido reconocido como un derecho fundamental, así como un mecanismo que fortalece la participación ciudadana y posibilita el ejercicio del control social. Este derecho fue institucionalizado a través de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), publicada en el Registro Oficial N.º 337 el 18 de mayo de 2004, junto con sus posteriores reformas hasta el año 2023. No obstante, pese a los avances que representó la promulgación de esta normativa, diversos estudios han evidenciado falencias en su aplicación, lo que ha restringido el acceso efectivo de la ciudadanía a la información pública y ha incidido negativamente en el ejercicio de los derechos de participación sobre la gestión estatal (Ponce, Villagómez y Santos, 2023). Desde esta perspectiva, se observa que el Estado ha establecido mecanismos legales para garantizar dicho derecho; sin embargo, la limitada ejecución de la normativa demuestra que el problema no radica en la ausencia de un marco legal, sino en su cumplimiento, aspecto que resulta relevante para el desarrollo de la presente investigación.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), como institución perteneciente al nivel central del Estado, cumple funciones clave en la planificación, ejecución y conservación de la infraestructura vial y de transporte. En este sentido, su gestión debe ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), normativa que dispone la difusión de información relacionada con proyectos, presupuestos y procesos de contratación. No obstante, el estudio desarrollado por Reina (2024), titulado *“Análisis de la planificación estratégica enfocada al*

presupuesto destinado a la Dirección Distrital MTOP–Carchi referente al cantón Tulcán”, evidencia que la plataforma digital institucional presenta deficiencias de actualización, lo que restringe el acceso oportuno a la información. Esta situación dificulta el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información pública y afecta los principios de transparencia en la gestión estatal. Desde este ámbito, se identifica que la problemática no radica en la inexistencia de normativa, sino en las limitaciones operativas de los mecanismos institucionales destinados a garantizar dicho derecho.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué forma los mecanismos implementados por la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del MTOP afectan el ejercicio del derecho ciudadano a la transparencia y al acceso a la información pública?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El acceso a la información pública es un derecho fundamental que contribuye al fortalecimiento de la democracia, impulsa la participación ciudadana y promueve la transparencia en la gestión estatal. En el Ecuador, este derecho se encuentra reconocido tanto en la Constitución de la República como en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Sin embargo, en la práctica persisten limitaciones que dificultan su ejercicio efectivo, especialmente cuando las instituciones públicas no actualizan ni difunden de manera adecuada la información bajo su responsabilidad.

En este contexto, la presente investigación se justifica por la necesidad de analizar los mecanismos implementados por la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) para garantizar el acceso a la información pública. El estudio busca determinar si los procesos relacionados con la disponibilidad, actualización y difusión de la información institucional permiten a la ciudadanía ejercer de forma efectiva su derecho a la transparencia.

La relevancia de esta investigación radica en que posibilita identificar las discrepancias existentes entre lo establecido en la normativa vigente y su aplicación en la práctica institucional. Esta brecha no solo limita el derecho de acceso a la información, sino que también afecta la confianza y la relación entre la ciudadanía y las entidades públicas. A partir del análisis de esta problemática, el estudio pretende aportar con observaciones y propuestas orientadas a fortalecer los mecanismos institucionales, facilitando un acceso más oportuno, claro y confiable a la información pública.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Evaluar el nivel de transparencia y acceso a la información pública por parte de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del MTOP durante el año 2024, a partir del uso de los medios institucionales existentes.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir los mecanismos implementados por la Dirección Distrital 04D01 del MTOP para promover la transparencia en su gestión durante el año 2024.
- Determinar las condiciones de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01, en función de los medios y canales institucionales existentes.
- Analizar la relación entre la transparencia institucional y el acceso ciudadano a la información, en función de los mecanismos implementados por la Dirección Distrital 04D01 para garantizar la actualización, disponibilidad y difusión de la información pública.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los mecanismos que ha implementado la Dirección Distrital 04D01 del MTOP para promover la transparencia en su gestión durante el año 2024?

¿En qué condiciones acceden los ciudadanos a la información pública en la Dirección Distrital 04D01 y qué medios o canales están disponibles para ellos?

¿Cómo se relacionan los mecanismos de transparencia institucional con el acceso ciudadano a la información pública en la Dirección Distrital 04D01?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las investigaciones que resulta pertinente destacar es la de Alejandra España (2023) que presenta un análisis sobre “El acceso a la información pública en Ecuador”. La autora resalta que, si bien existen normativas como la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la práctica los avances han sido limitados. La implementación de nuevas tecnologías en los portales web de las entidades gubernamentales no ha logrado garantizar procesos óptimos de difusión de información. España enfatiza que la falta de veracidad, oportunidad y calidad en la información pública impide a la ciudadanía ejercer una vigilancia efectiva sobre las acciones del gobierno. Un ejemplo concreto es el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), donde se evidenció, en 2022, una página institucional desactualizada, lo que generó preocupación y demandas ciudadanas por el incumplimiento de la normativa vigente. A partir de esto, se han desarrollado diversas iniciativas tecnológicas, orientadas a facilitar la disponibilidad y consulta de información pública. Sin embargo, aún existen limitaciones relacionadas con la implementación de estas herramientas, la calidad de los datos publicados y la falta de sistematización de datos. El caso del MTO, mencionado por la autora, resulta relevante, ya que muestra cómo la falta de actualización y calidad en la información publicada afecta la transparencia y genera desconfianza en la ciudadanía. Esto se relaciona con el objeto de estudio, que es evaluar cómo se garantiza el acceso a la información pública en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huacatúlcán-Carchi-MTO, y evidencia la necesidad de mejorar tanto los contenidos informativos como las herramientas tecnológicas empleadas para su difusión.

Por su parte, Alfonso Hernández Godínez (2010), en su investigación titulada “El acceso a la información pública: evolución y consolidación de un derecho fundamental de nueva generación”, realiza un análisis conceptual del

derecho de acceso a la información pública, profundizando en los principios y definiciones que deben guiar su ejercicio. En su estudio, el autor destaca especialmente el papel de la transparencia y la participación ciudadana como elementos esenciales para el fortalecimiento de la gestión pública y democrática. Señala que la transparencia constituye un pilar importante en la democracia, dado que, independientemente de las múltiples definiciones que existen sobre este derecho, todas concuerdan en que el poder público debe mantenerse visible y abierto a la ciudadanía. Cuando una persona ejerce funciones públicas, tiene el deber de divulgar su gestión, lo que permite que sus acciones sean reconocidas positivamente o, en caso contrario, discutidas por los ciudadanos. En Ecuador, el fortalecimiento de la democracia está estrechamente vinculado con el trabajo de las instituciones públicas que promueven el acceso a la información y la participación ciudadana, elementos que se complementan mutuamente. A partir de la Constitución de 2008, el rol del ciudadano se redefine: ya no es únicamente un espectador, sino un actor activo en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más participativa y transparente. Esta perspectiva resulta fundamental para comprender la responsabilidad que tienen las instituciones públicas, entre ellas el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), de asegurar a la ciudadanía el acceso a la información pública y de transparentar su gestión mediante la rendición de cuentas.

Por otro lado, Ernesto Villanueva (2003), en su artículo "Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica", sostiene que en la región se presentan serias deficiencias en la publicación de datos relevantes sobre la infraestructura estatal, situación que genera desconfianza en la ciudadanía y da paso a percepciones negativas. A partir de este diagnóstico, el autor propone una evaluación comparativa de los sistemas de acceso a la información en países como Chile, Colombia y Uruguay. Entre estos, destaca el caso de Uruguay por su plataforma digital eficiente, que no solo permite el acceso a datos públicos, sino que también promueve una cultura de

rendición de cuentas. Según Villanueva, es necesario que el resto de países adopten estas buenas prácticas para mejorar la gestión pública. Este análisis resulta útil porque permite entender cómo la falta de acceso a información pública puede afectar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Al comparar distintas experiencias en América Latina, como el caso de Uruguay, se evidencia la importancia de contar con plataformas eficientes que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.

Medrana, Torres, Romero y Caluguillin (2020), en la obra *“Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa”*, sostienen que la transparencia constituye uno de los pilares esenciales para el adecuado funcionamiento de una democracia. Los autores la conciben no únicamente como un valor ético, sino como un principio que requiere de un soporte legal, institucional y constitucional que garantice el acceso efectivo a la información pública. Desde esta perspectiva, la transparencia permite a la ciudadanía conocer los procesos de toma de decisiones, la administración de los recursos públicos y los resultados de la gestión estatal, convirtiéndose así en un instrumento fundamental para el control social y la rendición de cuentas.

Asimismo, los autores advierten que la ausencia o debilidad de este principio puede propiciar escenarios de corrupción y generar desconfianza hacia las instituciones públicas, afectando negativamente el desarrollo social y la calidad de la gestión pública. En el contexto ecuatoriano, la transparencia y el acceso a la información pública han adquirido mayor relevancia a partir de la implementación de marcos normativos y plataformas digitales orientadas a garantizar el derecho ciudadano a la información y a la participación en los asuntos públicos. No obstante, persisten limitaciones relacionadas con la escasa divulgación y la falta de actualización oportuna de la información, especialmente en sectores como infraestructura y obras públicas, lo que dificulta el acceso ciudadano a datos relevantes y vulnera el ejercicio efectivo del derecho a la información.

Finalmente, resulta relevante el estudio desarrollado por Bravo-Coronel, Erazo-Álvarez, Pinos-Jaén y Narváez-Zurita (2020), quienes en su artículo “Análisis del derecho a la información pública en el Ecuador” analizan la aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública desde un enfoque jurídico y operativo. Los autores señalan que, a pesar del tiempo de vigencia de la normativa, aún se evidencian limitaciones importantes en su ejecución. Entre los principales problemas identificados se encuentran la ausencia de mecanismos ágiles y accesibles para solicitar información, la falta de procedimientos estandarizados dentro de las instituciones públicas y las debilidades en la sistematización y publicación de datos. Estas falencias, según los autores, inciden directamente en la transparencia institucional y restringen la participación de la ciudadanía. Frente a esta realidad, el estudio plantea la necesidad de impulsar reformas que permitan actualizar y fortalecer el acceso a la información pública, en coherencia con los principios establecidos en la Constitución.

2.2. ELEMENTOS TEÓRICOS

Teoría de la Gobernanza

La teoría de la gobernanza, según Carles Ramió, representa una transformación profunda en la manera de concebir la gestión pública y el ejercicio del poder en las sociedades contemporáneas. A diferencia del modelo tradicional de gobernabilidad, basado en estructuras jerárquicas y decisiones centralizadas por parte del Estado, la gobernanza propone una lógica más horizontal, flexible y participativa, donde intervienen múltiples actores: instituciones públicas, sector privado, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En este nuevo enfoque, el Estado no pierde protagonismo, pero sí redefine su rol, pasando de ser un ente controlador para convertirse en un facilitador o coordinador de redes de cooperación y diálogo, capaces de generar soluciones colectivas a los problemas públicos. Ramió destaca que esta forma de gobernar se sustenta en principios clave como la transparencia, la rendición de cuentas, la coproducción de políticas,

la descentralización de decisiones y la adaptabilidad ante entornos complejos. Además, resalta la importancia de fomentar una gestión pública más abierta, innovadora y orientada al ciudadano, donde se promueva la confianza institucional y la legitimidad democrática. Sin embargo, también advierte sobre los riesgos que puede conllevar este modelo, como la fragmentación del sistema, la captura de decisiones por parte de actores poderosos, la debilidad institucional y la desigualdad en la capacidad de influencia entre los participantes. Por ello, insiste en que la gobernanza solo será efectiva si el Estado mantiene una sólida capacidad de liderazgo, regulación y control democrático, garantizando así que los procesos sean inclusivos, justos y eficaces.

La Teoría Organizacional y Transparencia en la Gestión Pública

La Teoría de la Organización y la Administración Pública, propuesta por Carles Ramió (2005), ofrece un marco analítico integral que permite estudiar la complejidad de las instituciones públicas a través de múltiples escenarios que se conectan entre sí. Esta teoría sostiene que las organizaciones públicas deben analizarse desde tres grandes ámbitos: el sociotécnico, que incluye elementos como la estructura administrativa, los procesos internos y los recursos disponibles; el político-cultural, que abarca las dinámicas de poder, los valores, los símbolos y la cultura organizativa; y el ámbito de control y mejora, que se enfoca en los sistemas de evaluación y en la introducción de cambios para optimizar el rendimiento institucional (Ramió, 2005).

En este marco, la transparencia y el acceso a la información se articulan de manera transversal en los distintos niveles de análisis, ya que su garantía no depende únicamente de la existencia de normas o estructuras formales, sino también del desarrollo de una cultura institucional orientada a la apertura y de la implementación de mecanismos de control efectivos. Al respecto, Ramió plantea que las organizaciones públicas no deben concebirse únicamente como sistemas técnico-administrativos, sino como entidades de carácter político y cultural en permanente transformación, cuyo desempeño debe

responder tanto a las exigencias de su entorno como a la necesidad de mejora continua. Desde esta perspectiva, la transparencia y el acceso a la información contribuyen no solo a fortalecer la legitimidad institucional, sino que se consolidan como herramientas fundamentales para la construcción de una administración pública más eficiente, democrática y centrada en las necesidades de la ciudadanía (Ramió, 2005).

Asimismo, Galindo Camacho, (2000) complementa esta perspectiva al considerar la administración pública como una ciencia social con objeto, métodos y fines propios, orientada a la ejecución de políticas públicas y a la satisfacción de necesidades colectivas bajo principios constitucionales y administrativos. En su enfoque, la administración pública se compone de un sistema normativo, estructural y funcional que articula procedimientos, recursos y objetivos para alcanzar el interés general. Esta perspectiva refuerza la idea de que la transparencia y el acceso a la información no son elementos accesorios, sino funciones esenciales para asegurar la legalidad, la participación ciudadana y la eficiencia institucional. Galindo sostiene que la administración pública es el medio mediante el cual el Estado materializa la voluntad política y responde a los cambios sociales, económicos y culturales, actuando con base en normas y bajo el principio de legalidad. Así, el acceso libre a la información y la rendición de cuentas se consolidan como mecanismos fundamentales para fortalecer la legitimidad estatal y la confianza ciudadana (Galindo Camacho, 2000).

2.3. MARCO TEÓRICO

Transparencia

La transparencia constituye un principio fundamental para el fortalecimiento de las democracias contemporáneas, en la medida en que posibilita el acceso oportuno y veraz a la información generada por instituciones públicas y privadas, lo que contribuye a disminuir las asimetrías informativas y favorece una toma de decisiones informada por parte de la ciudadanía. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),

la transparencia se refiere a la disponibilidad de información relevante por parte de los gobiernos u organizaciones para los actores interesados, permitiéndoles actuar con pleno conocimiento de los hechos. En esta línea, Jordi Perramon, en su estudio *“La transparencia: concepto, evolución y retos actuales”*, señala que este principio ha adquirido mayor relevancia a lo largo del tiempo como resultado del fortalecimiento de los sistemas democráticos, el desarrollo de las tecnologías de la información y la creciente presión social derivada de casos de corrupción y deficiencias en la gestión pública.

Uno de los hitos más relevantes en el desarrollo histórico de la transparencia fue la aprobación del Acta de Libertad de Prensa en Suecia en 1766, normativa que reconoció por primera vez el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública. A partir de este antecedente, numerosos países han incorporado legislaciones orientadas a garantizar este derecho. En el ámbito público, la transparencia se asocia con el fortalecimiento de la gobernabilidad, la prevención de prácticas corruptas y el incremento de la confianza ciudadana en las instituciones. Por su parte, en el sector privado, este principio facilita la evaluación de riesgos y contribuye a mejorar la competitividad. Asimismo, estudios de organismos internacionales como Transparencia Internacional evidencian que los países con mayores niveles de transparencia tienden a atraer más inversión extranjera, presentan menores índices de corrupción y alcanzan una mayor estabilidad económica. En este sentido, la transparencia trasciende su dimensión ética y se consolida como una herramienta clave para la rendición de cuentas, el control social y la promoción de una gestión pública más responsable (Perramón, 2013).

La transparencia se ha consolidado como un principio esencial en el ámbito público, al constituirse como una herramienta que garantiza el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Esto implica que el Estado y sus instituciones están obligados a poner a disposición pública los datos relacionados con su gestión, uso de recursos y toma de decisiones. No obstante, en la práctica, muchas entidades públicas aún muestran

deficiencias en el cumplimiento de este derecho, al no divulgar de manera adecuada información relevante para la ciudadanía. Esta falta de apertura limita la participación social e impide una verdadera fiscalización del poder. Por ello, es indispensable que el Estado cumpla con las normativas y leyes vigentes, con el fin de construir una administración pública más eficiente, eficaz y alineada con las necesidades reales de la población.

En este contexto, la transparencia también implica mayor apertura en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, fortaleciendo la rendición de cuentas mediante el acceso a información completa, confiable, oportuna y comprensible. Según (Hermosa Del Vasto, 2017), la transparencia permite que las acciones del sector público reflejen con claridad la realidad de los hechos, convirtiéndose en una herramienta clave para garantizar la responsabilidad de los gestores públicos. Además, destaca que negar el acceso a la información representa una forma de abuso de poder, que puede obstaculizar el desarrollo, tanto en países industrializados como en aquellos en proceso de transición.

Desde este enfoque, la transparencia no solo contribuye a optimizar la gestión pública, sino que también fortalece la relación de confianza entre el Estado y la ciudadanía. En el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Distrito Carchi, la aplicación efectiva de los principios de transparencia posibilita que la población conozca el uso de los recursos asignados por el Gobierno Central, así como el avance y la situación de las obras ejecutadas. De esta manera, se disminuyen los niveles de opacidad en la información y se promueve una mayor participación y vigilancia por parte de la ciudadanía.

Por último, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, Concertación nacional y planificación estratégica, 2002) sostiene que la transparencia gubernamental constituye un principio fundamental que define el modo en que debe actuar la administración pública: produciendo y difundiendo información relevante para el ciudadano. De esta manera, no

solo se combate el abuso del poder, sino que también se garantiza un derecho básico: conocer cómo los gobiernos administran los fondos públicos.

Modelo de transparencia en la administración de recursos públicos y el acceso a la información

La transparencia ha adquirido un papel fundamental en la gestión de las instituciones del sector público, al constituirse como un factor que contribuye a mejorar el desempeño administrativo y la calidad en la provisión de servicios, así como en la difusión de información relacionada con la gestión gubernamental. No obstante, diversas entidades públicas continúan presentando deficiencias en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), principalmente por la entrega tardía o incompleta de información a la ciudadanía. Una gestión transparente debe sustentarse en el uso responsable de los recursos del Estado, los cuales se destinan a la ejecución de obras, programas y proyectos orientados al interés colectivo. Cuando estos principios no se aplican de manera adecuada, se genera en la población una percepción de estancamiento social y económico, así como de deficiencias en la calidad de los servicios públicos, lo que repercute negativamente en la confianza hacia las autoridades. Ante este escenario, se han impulsado normativas dirigidas a regular la conducta ética de los servidores públicos, con el fin de fortalecer el compromiso con el bien común, optimizar la gestión institucional y asegurar una administración eficiente y racional de los recursos públicos, en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente (Arévalo y Barbán, 2021).

La transparencia en la gestión pública ha dejado de ser únicamente una exigencia normativa para convertirse en un modelo de relación activa entre las instituciones y la ciudadanía. Las nuevas políticas públicas, sumadas al avance tecnológico y a las demandas sociales, han impulsado la creación de herramientas y estrategias que permiten informar, rendir cuentas y promover el control ciudadano de manera más amplia y efectiva. En este contexto, la

transparencia se presenta en distintas formas, cada una con funciones específicas que, en conjunto, fortalecen la legitimidad institucional y el ejercicio democrático. (Singh, 2022)

Uno de los primeros enfoques es la transparencia preventiva, cuyo objetivo es anticiparse a posibles conflictos o sospechas mediante la publicación clara y detallada de información antes de que los hechos ocurran. Esta práctica busca generar confianza, y se refleja en herramientas como calendarios institucionales o declaraciones patrimoniales de los funcionarios. Por otro lado, la transparencia transaccional se centra en garantizar que todos los actores tengan igualdad de condiciones para participar en procesos administrativos, como contrataciones públicas o convocatorias, brindando información en tiempo real y con constante actualización. (Singh, 2022)

La transparencia operativa da cuenta de las acciones que ejecuta la administración en su día a día. Su propósito es informar sobre lo que ya ha ocurrido, sin necesidad de interacción ciudadana inmediata, a través de reportes de actividades, agendas de autoridades o visualizadores presupuestarios. A su vez, la transparencia fiscalizadora permite a la ciudadanía evaluar la legalidad y legitimidad de las decisiones tomadas, recurriendo a portales de datos y sistemas abiertos que permitan reconstruir y analizar la gestión pública. Finalmente, la transparencia retributiva combina todos los niveles anteriores para mostrar el impacto real de las políticas públicas, su coherencia y su relevancia social. Este modelo exige que las instituciones articulen información desde lo planificado hasta lo ejecutado, facilitando el seguimiento integral por parte de la sociedad. (Singh, 2022)

Una estrategia de transparencia efectiva no depende únicamente de las herramientas utilizadas, sino de la intención institucional de fortalecer el vínculo con la ciudadanía. Esto implica identificar sus necesidades, superar el cumplimiento mínimo de la ley y ofrecer información útil, clara y contextualizada que fomente la participación y el control social como pilares de una gestión pública abierta y responsable.

Rendición de cuentas como mecanismo de Transparencia

La rendición de cuentas constituye uno de los mecanismos más importantes para hacer efectivo el principio constitucional de transparencia en la gestión pública. Este principio exige que las instituciones del Estado actúen con apertura y responsabilidad frente a la ciudadanía, tanto en lo relacionado con la toma de decisiones como con la administración de los recursos públicos. No obstante, para que la transparencia no quede solo en un enunciado, requiere de medios concretos que garanticen su materialización, siendo la rendición de cuentas uno de los instrumentos más eficaces para lograrlo.

Según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, toda autoridad que ejerza funciones públicas tiene la obligación de rendir cuentas a la sociedad y a los entes de control, bajo la supervisión del Consejo de Participación Ciudadana. En teoría, esta práctica permite a la ciudadanía ejercer control social sobre la gestión pública, evaluar los resultados alcanzados y verificar si las instituciones cumplen con sus fines. Sin embargo, en la práctica, este mecanismo ha sido frecuentemente reducido a un simple trámite formal o a un acto con fines comunicacionales, que prioriza la imagen institucional antes que la transparencia real. (Jiménez Soto, 2017)

Muchas veces, las autoridades informan únicamente sobre aspectos favorables de su gestión, omitiendo problemas, incumplimientos o decisiones fallidas, lo que limita el acceso a una visión completa y honesta de lo actuado. Además, en algunos casos, la rendición de cuentas no alcanza a todos los sectores de la sociedad, lo que debilita el alcance del control ciudadano. Esta situación evidencia una aplicación incompleta del mecanismo, que termina afectando tanto la credibilidad de las instituciones como la efectividad del principio de transparencia.

Frente a esta realidad, se vuelve necesario fortalecer el marco normativo y técnico que regula la rendición de cuentas, estableciendo procedimientos claros que exijan informar no solo los logros, sino también las omisiones, dificultades y resultados no alcanzados. Solo así se podrá garantizar una

transparencia auténtica, que permita a la ciudadanía ejercer un control informado y participativo, y que refuerce la confianza en las instituciones públicas. En definitiva, una rendición de cuentas bien aplicada no solo responde a una exigencia legal, sino que actúa como una herramienta clave para combatir la opacidad, prevenir la corrupción y consolidar una administración pública abierta y responsable. (Jiménez Soto, 2017)

Precursores de la Transparencia

La administración pública ha sido objeto de estudio desde una perspectiva orientada a mejorar la gestión gubernamental y su capacidad para responder de manera eficiente a las necesidades colectivas. Desde este enfoque, Woodrow Wilson (1887) planteó que la administración debe centrarse en analizar, por un lado, las funciones que el gobierno puede desempeñar de manera adecuada y exitosa, y por otro, los mecanismos que permitan planificar y ejecutar dichas funciones con mayores niveles de eficiencia y eficacia, optimizando el uso de recursos financieros y energéticos. Esta visión resalta la importancia de una gestión organizada y racional, especialmente en lo referente a la difusión de información y la toma de decisiones públicas.

En este marco, la transparencia informativa no se limita únicamente a la publicación de documentos o datos institucionales, sino que involucra una serie de condiciones que garantizan su utilidad social. De acuerdo con Hofbauer (2005), la información pública debe cumplir criterios de calidad y coherencia, de modo que exista correspondencia entre lo que se publica y la finalidad de la rendición de cuentas. Asimismo, para que la transparencia en el ejercicio gubernamental sea efectiva, la información debe presentarse de manera accesible, comprensible, pertinente y confiable para la ciudadanía.

Bajo estas consideraciones, las entidades del Estado tienen la responsabilidad de administrar adecuadamente los recursos que les son asignados, no solo para ejecutar sus funciones, sino también para transparentar de forma clara y sistemática su gestión diaria. En este sentido, Arévalo y Barbán señalan la necesidad de que las instituciones públicas incorporen mejoras continuas en

la calidad de los servicios que prestan, apoyándose en herramientas de gestión de la calidad que permitan fortalecer la eficiencia institucional y la confianza ciudadana.

Teoría de Gobierno Abierto

En el contexto actual, el modelo de Gobierno Abierto se ha consolidado como una respuesta innovadora frente al desgaste de los modelos tradicionales de gestión pública. Este enfoque promueve un conjunto de políticas centradas en la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración entre actores públicos y sociales. Frente a los crecientes desafíos sociales, económicos y políticos, el Gobierno Abierto busca fortalecer la legitimidad institucional, fomentar la confianza ciudadana y generar nuevas formas de interacción entre el Estado y la sociedad, apoyándose en el uso de tecnologías digitales, plataformas de datos abiertos e innovaciones cívicas. (CEPAL, Naciones Unidas).

Este paradigma se fundamenta en tres principios clave. En primer lugar, la transparencia, entendida como la obligación de los gobiernos de informar sobre su gestión, abrir sus datos, publicar planes de acción y facilitar el escrutinio público. En segundo lugar, la participación, que garantiza a los ciudadanos el derecho a involucrarse activamente en la formulación de políticas, permitiendo el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias para enriquecer la toma de decisiones. Y, en tercer lugar, la colaboración, que promueve el trabajo conjunto entre instituciones públicas, ciudadanía, organizaciones sociales y otros actores, con el objetivo de generar soluciones compartidas a los problemas públicos. (CEPAL, Naciones Unidas).

En este marco, las instituciones públicas, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), están llamadas no solo a garantizar el acceso a la información, sino a establecer mecanismos permanentes de diálogo, control social y participación activa. Esto implica un cambio de cultura institucional que reconoce a la ciudadanía como un actor protagónico en la construcción de lo público. El Gobierno Abierto, por tanto, se convierte en una estrategia

para mejorar la eficiencia administrativa, optimizar el uso de recursos y fortalecer el ejercicio de derechos fundamentales como la transparencia y la rendición de cuentas.

El gobierno abierto tiene como uno de sus principales propósitos la difusión de información que resulte socialmente relevante para la ciudadanía, sustentándose en principios como la transparencia, la participación y la colaboración. Asimismo, incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas clave para facilitar el acceso a la información pública. Desde este enfoque, el gobierno abierto genera diversos beneficios, entre ellos la provisión de información oportuna, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la promoción del uso de herramientas tecnológicas por parte de la ciudadanía, lo que contribuye a ampliar y mejorar los mecanismos de acceso a la información pública (CEPAL, Naciones Unidas).

Datos Abiertos

El movimiento de los datos abiertos ha ganado fuerza a nivel internacional como una estrategia clave para promover la transparencia, fortalecer el control ciudadano y fomentar la innovación pública. Se entiende por datos abiertos a aquellos conjuntos de datos digitales que están disponibles al público sin restricciones técnicas ni legales, de forma que puedan ser utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, en cualquier momento y lugar. Este enfoque se rige por principios como la apertura por defecto, accesibilidad, oportunidad, interoperabilidad y reutilización, tal como lo establece la Carta Internacional de Datos Abiertos. (Palomino & Munte-Kunigami, 2019)

El avance de los datos abiertos ha sido impulsado por gobiernos, organismos multilaterales, sociedad civil, medios de comunicación y el sector académico, quienes reconocen su valor no solo como insumo informativo, sino como herramienta para empoderar a la ciudadanía, visibilizar problemáticas públicas, mejorar la prestación de servicios y prevenir actos de corrupción. En

América Latina, esta agenda ha tenido especial protagonismo. Varios países de la región han adoptado normativas específicas, han desarrollado portales de datos abiertos y han promovido iniciativas innovadoras en colaboración con actores de la sociedad civil. (Palomino & Munte-Kunigami, 2019)

El valor práctico de los datos abiertos se refleja en su capacidad para facilitar la rendición de cuentas y permitir el seguimiento ciudadano a temas como contrataciones, presupuestos, ejecución de obras o desempeño institucional. También abren posibilidades de cocreación de servicios públicos, permiten generar soluciones basadas en evidencia, y contribuyen al desarrollo económico mediante emprendimientos basados en información pública. Para que estos datos cumplan su función, deben publicarse en formatos legibles por máquinas, estar acompañados de licencias abiertas y garantizar su calidad, integridad y seguridad, especialmente en lo que respecta a la anonimización y protección de datos personales.

Los datos abiertos representan una oportunidad para fortalecer el diseño de políticas públicas y optimizar la prestación de servicios, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y sus representantes. Asimismo, constituyen una herramienta clave para los procesos de transformación social y digital. No obstante, aunque los gobiernos son los principales generadores de información pública, su aprovechamiento aún no alcanza el nivel de desarrollo observado a escala internacional (Sandoval, 2019).

En la actualidad, los datos abiertos cumplen un rol estratégico dentro de las instituciones públicas que integran el Estado, ya que facilitan mayores niveles de transparencia y fomentan la participación ciudadana, lo que contribuye a la construcción de entidades más eficientes y eficaces. Además, el uso adecuado de estos datos permite a las autoridades contar con insumos relevantes para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas orientadas a ampliar las oportunidades y mejorar el bienestar de la población.

Modelo Servqual

El modelo SERVQUAL es una herramienta que permite medir la calidad del servicio desde la percepción del usuario, identificando la diferencia entre lo que espera y lo que realmente recibe. Surgió en la década de 1980 como una metodología para evaluar la calidad en la atención al cliente, pero con el tiempo se ha adaptado también al sector público, donde su aplicación resulta útil para conocer el nivel de satisfacción ciudadana y mejorar los procesos de atención en instituciones gubernamentales. (Ortega, 2019)

Este modelo se basa en cinco dimensiones fundamentales: confiabilidad, que se refiere a la capacidad de cumplir con lo prometido; capacidad de respuesta, que evalúa la disposición del personal para atender y resolver inquietudes; competencia, entendida como el conocimiento y preparación del equipo de trabajo; empatía, relacionada con el trato personalizado y la atención a las necesidades del usuario; y aspectos tangibles, como las condiciones físicas, materiales y presentación del entorno institucional. A través de encuestas, se recoge información sobre cada una de estas dimensiones para analizar las brechas entre expectativas y resultados percibidos. (Ortega, 2019)

La utilidad de SERVQUAL radica en su capacidad para mostrar de manera clara las áreas que requieren mejoras. En el ámbito institucional, permite diseñar estrategias para elevar la calidad del servicio, fomentar la confianza de los usuarios y fortalecer la imagen pública. Para que su implementación sea efectiva, es necesario contar con el compromiso del personal, asegurar la correcta interpretación de los resultados y generar acciones concretas a partir del análisis. (Ortega, 2019)

Este modelo, al centrarse en la experiencia del usuario, contribuye directamente al cumplimiento de estándares de calidad, mejora continua y gestión eficiente, elementos claves para lograr una administración pública más cercana, responsable y orientada a las necesidades reales de la población.

Según (Reina Matsumoto, 2014) existen cinco dimensiones fundamentales que permiten evaluar la calidad del servicio. La primera es la fiabilidad, que se refiere a la capacidad de la organización para cumplir de manera precisa y constante con lo que ha prometido. En segundo lugar, se encuentra la sensibilidad, entendida como el compromiso de la empresa para entregar el servicio en los plazos acordados, solucionar problemas de forma eficaz y mantener una política de precios adecuada. La tercera dimensión es la seguridad, la cual se relaciona con la actitud del personal, su preparación y la habilidad para generar confianza en los usuarios. Por otro lado, la empatía se manifiesta en el trato personalizado y en la atención que la empresa brinda a cada cliente, adaptándose a sus necesidades y preferencias. Finalmente, los elementos tangibles comprenden todos los aspectos físicos que acompañan al servicio, como la infraestructura, los equipos, los recursos materiales y la presentación del personal.

Modelo de CIDH Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública impone responsabilidades a todas las autoridades y a quienes ejercen funciones públicas en los distintos niveles de gobierno, así como a las entidades que prestan servicios públicos o administran recursos del Estado. Este derecho exige la entrega de información relacionada con la gestión institucional, el uso de los recursos públicos y las acciones desarrolladas en beneficio de la ciudadanía. (Bravo Coronel, Erazo Álvarez, Pinos Jaén, & Narváez Zurita, 2020)

El acceso a la información en las instituciones públicas del Estado se encuentra reconocido en la Constitución de la República del Ecuador como un derecho fundamental de carácter humano. En este marco, toda persona tiene la facultad de buscar, recibir y difundir información e ideas de diversa naturaleza, a través de cualquier medio disponible. (Bravo Coronel, Erazo Álvarez, Pinos Jaén, & Narváez Zurita, 2020).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que el derecho de acceso a la información posee dos dimensiones que deben

garantizarse de manera conjunta: una de carácter individual y otra de naturaleza social. La primera se refiere a la protección de cada persona frente a restricciones arbitrarias que limiten la libre expresión de su pensamiento, mientras que la segunda comprende el derecho colectivo de la sociedad a recibir información, incluida la información pública, y a conocerla de forma directa y transparente. (Bravo Coronel, Erazo Álvarez, Pinos Jaén, & Narvárez Zurita, 2020).

La transparencia mantiene una relación directa y complementaria con el acceso a la información y la rendición de cuentas. El acceso a la información pública constituye un derecho ciudadano que permite solicitar datos de carácter público y recibir una respuesta dentro de un plazo razonable, siempre que dicha información no se encuentre sujeta a reservas o excepciones previstas en la normativa vigente. Este derecho cuenta con reconocimiento en instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 19, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 13. (CEPAL, Concertación nacional y planificación estratégica, 2002)

El acceso a la información pública constituye un eje fundamental para la transparencia y el fortalecimiento del gobierno abierto, ya que facilita a la ciudadanía el conocimiento de los procesos administrativos y de gestión desarrollados por las instituciones públicas. De este modo, la disponibilidad de información contribuye a mejorar tanto la transparencia institucional como el acceso ciudadano a documentos relevantes, favoreciendo una gestión pública más eficiente y eficaz.

Modelo de Participación ciudadana

La participación ciudadana es un derecho constitucional y un componente esencial para garantizar la transparencia en la administración pública. Su ejercicio efectivo se concreta mediante mecanismos, espacios e instancias reconocidos por la legislación vigente, que permiten a la ciudadanía intervenir activamente en la toma de decisiones, la planificación y el control de la

gestión pública. En este sentido, los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de estructurar espacios democráticos que fomenten el diálogo, la deliberación pública, la rendición de cuentas y el control social. La Constitución ecuatoriana reconoce este tipo de participación como protagónica, es decir, no limitada a la consulta, sino vinculada a la gestión y fiscalización directa de lo público. En instituciones como la Dirección Distrital 04D01 del MTOP, la participación ciudadana representa una oportunidad para fortalecer la transparencia y mejorar la calidad del servicio, siempre que existan canales efectivos y accesibles para que los ciudadanos incidan en las decisiones que les afectan. Desde esta perspectiva, la participación no solo es una herramienta de inclusión, sino también un medio para construir una cultura democrática activa, que refuerce la legitimidad institucional y garantice el ejercicio pleno del derecho al acceso a la información. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2023)

En la actualidad, la participación ciudadana en el Ecuador cumple un rol fundamental en el fortalecimiento de la gestión pública, al permitir una mayor intervención de la sociedad en los procesos estatales y en el ejercicio del control social. En este marco, las entidades públicas que administran recursos del Estado tienen la obligación de rendir cuentas de manera periódica, promoviendo espacios de interacción con la ciudadanía que faciliten su participación. Asimismo, la intervención ciudadana en los asuntos de interés público constituye un derecho que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, contribuyendo así a una gestión pública más inclusiva y transparente. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2023)

Democracia

La democracia es una forma de organización política en la que la soberanía reside en el pueblo, quien participa en las decisiones del Estado de manera directa o a través de representantes. Este sistema se basa en la voluntad colectiva y en el respeto de los derechos fundamentales, entre ellos el

derecho a la información, la participación y el control ciudadano. En una democracia sólida, la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información son condiciones necesarias para garantizar que las decisiones del gobierno reflejen verdaderamente el interés general. Sin estos elementos, la ciudadanía no puede ejercer plenamente su rol de fiscalizadora ni tomar decisiones informadas. Por tanto, la democracia no solo implica el acto electoral, sino también la existencia de mecanismos permanentes que permitan conocer, deliberar y participar activamente en los asuntos públicos. La transparencia institucional y el acceso libre a la información pública refuerzan el vínculo entre autoridades y ciudadanos, fomentan la confianza en las instituciones y previenen el uso indebido del poder. De este modo, la democracia se sostiene no solo sobre el voto, sino también sobre el compromiso del Estado de actuar de manera abierta, clara y responsable frente a la sociedad (Equipo editorial, 2025).

Teoría de Agenda Setting

Esta teoría plantea que los medios de comunicación no se limitan a transmitir información, sino que también influyen en la jerarquización de los temas que la ciudadanía percibe como relevantes. Dicho enfoque fue desarrollado en la década de 1970 por Maxwell McCombs y Donald Shaw, plantea que la relevancia que la audiencia otorga a ciertos asuntos depende en gran medida del espacio, frecuencia y profundidad con que estos son abordados por los medios. Según sus hallazgos, los ciudadanos tienden a priorizar en sus conversaciones y preocupaciones públicas los temas que reciben mayor cobertura mediática, lo cual evidencia una clara influencia de los medios en la construcción de la agenda pública. (UNIR Revista, 2023)

Esta teoría se basa en dos supuestos fundamentales: primero, que los medios filtran y dan forma a la realidad en lugar de simplemente reflejarla; y segundo, que cuanto más atención se dedica a un tema, mayor será su impacto en la percepción ciudadana. Aunque no determinan qué pensar, los medios sí definen sobre qué pensar. Esta capacidad de establecer prioridades

informativas convierte a los medios en actores con un rol decisivo en la formación de opinión pública y, por ende, en el fortalecimiento o debilitamiento del ejercicio democrático.

En el marco de la transparencia y el acceso a la información, la teoría de la agenda *setting* resulta particularmente relevante, ya que los medios pueden actuar como puentes entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Al destacar ciertos temas —como la rendición de cuentas, el uso de recursos o decisiones gubernamentales— contribuyen a visibilizar la gestión estatal y fomentar el control social. Sin embargo, también existe el riesgo de que la concentración mediática o el sesgo informativo limite el acceso equitativo a la información, condicionando la participación ciudadana y el ejercicio efectivo del derecho a estar informado. (UNIR Revista, 2023)

2.4 MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco Legal

Ley	Artículo	Análisis
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que se manejen fondos del Estado o realicen	En el contexto del presente trabajo, los artículos 18, 19 y 227 de la constitución de la Republica del Ecuador (2008) fundamentan el contexto jurídico para el análisis de la transparencia y acceso a la información pública en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas zona Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi- MTOP-2024, ya que reconocen el acceso a la información como un derecho ciudadano, mecanismos constitucionales para

funciones públicas. No su garantía y definen existirá reserva de la transparencia información excepto como un principio en los casos obligatorio de la expresamente administración establecidos en la ley. pública. Dichos En caso de violación a artículos justifican los derechos teóricamente que las humanos, ninguna instituciones deben entidad pública entregar información negará la clara, completa y información. oportuna, ya que es una obligación constitucional,

Art. 91.- La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado,

ayudando a percepción de la ciudadanía.

confidencial o
cualquiera otra
clasificación de la
información. El
carácter reservado
de la información
deberá ser declarado
con anterioridad a la
petición, por
autoridad
competente y de
acuerdo con la ley.

Art. 227.- La
administración
pública constituye un
servicio a la
colectividad que se
rige por los principios
de eficacia,
eficiencia, calidad,
jerarquía,
desconcentración,
descentralización,
coordinación,
participación,
planificación,
transparencia y
evaluación.

(Constitución de la
República del

Ecuador, 2008, Art 18, 91 y 227)

LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Art. 1.-Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la ley; y, de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.

Art. 2.-Finalidad. La presente Ley tiene por finalidad, proteger, respetar, promover y garantizar que la información pública sea accesible, oportuna, completa y fidedigna, para el ejercicio de los derechos ciudadanos contemplados en la Constitución de la

En los siguientes artículos 1, 2, 7 y 23 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dan el fundamento legal para analizar la transparencia y acceso a la información pública en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas zona Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi- MTOP-2024, ya que se establece el principio legal de publicidad de información como sujeto obligado al MTOP siendo una institución pública siendo obligada al manejo, difusión y actualización de información. Estos

República del Ecuador y la ley. artículos permiten evaluar si la entidad cumple con la difusión mínima obligatoria de información administrativa, presupuestaria, vial, rendición de cuentas, elementos que se relacionan directamente con la satisfacción ciudadana, siendo un soporte normativo claro en el análisis de transparencia y acceso a la información en el contexto del territorio del Carchi.

Art. 7.-Derecho de acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública comprende el derecho a buscar, acceder, solicitar, investigar, difundir, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir información. Toda la información producida, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley, la normativa vigente y en los instrumentos internacionales

aprobados y ratificados por el Estado ecuatoriano. Cualquier persona, de forma individual o representando a una colectividad o cualquier grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá solicitar el acceso a la información pública, teniendo los siguientes derechos: a) A ser informada si los documentos que contienen la información solicitada, o de los que se pueda derivar dicha información, obran o no en poder de la Autoridad Pública; b) Si dichos documentos obran en poder de la Autoridad Pública que recibió la solicitud, a que se le comunique dicha información en forma

expedita; c) Si dichos documentos no se le entregan al solicitante, a apelar la no entrega de la información física y/o digital; d) A solicitar información sin tener que justificar las razones por las cuales se solicita; e) A no ser sujeto de cualquier discriminación que pueda basarse en la naturaleza de la solicitud; y, f) A obtener la información en forma gratuita o con un costo que no exceda el generado por la reproducción de los documentos. Ningún petionario podrá ser sancionado por el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Art. 23.-Función de
Transparencia y

Control Social. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Superintendencias y todo organismo de control, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes producidos en todas sus jurisdicciones.

(Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, 2023, Art. 1, 2, 7 y 23)

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque Mixto

En una investigación no siempre es necesario optar entre un enfoque cualitativo o cuantitativo, ya que lo más importante es que los métodos empleados permitan comprender de manera adecuada el fenómeno de estudio. En este sentido, el enfoque de métodos mixtos combinó de forma intencional la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con el propósito de obtener una visión más completa del objeto de investigación (ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH, s.f.).

El enfoque mixto partió de la premisa de que los datos cuantitativos y cualitativos no se contrapusieron, sino que se complementaron. Los datos cuantitativos permitieron medir y analizar percepciones y comportamientos mediante valores numéricos, mientras que los datos cualitativos facilitaron la comprensión de experiencias, opiniones y contextos que no pudieron explicarse únicamente a través de cifras. La integración de ambos enfoques permitió reducir las limitaciones de cada método por separado y fortaleció el análisis de los resultados obtenidos (ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH, s.f.).

Asimismo, la investigación con métodos mixtos se apoyó en la triangulación, entendida como el uso de diferentes métodos y fuentes de información para analizar un mismo fenómeno desde distintas perspectivas. Este procedimiento permitió obtener resultados más consistentes y confiables, al posibilitar la contrastación de la información recopilada y una interpretación más profunda de los hallazgos (ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH, s.f.).

En la presente investigación, el enfoque mixto se utilizó para analizar de manera integral la transparencia y el acceso a la información de los

ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), durante el año 2024. Desde el componente cuantitativo, se aplicaron encuestas a una muestra de usuarios de la Dirección Distrital, lo que permitió medir el nivel de conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública, la frecuencia con la que se realizaron solicitudes de información, los canales utilizados, la percepción respecto a los tiempos de respuesta y el nivel de satisfacción con la información recibida.

De forma complementaria, el componente cualitativo incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas a servidores públicos responsables de la gestión de la información y de la atención ciudadana, así como el análisis de la normativa y de los documentos institucionales relacionados con la transparencia y la atención de solicitudes de información. Este componente permitió comprender los procedimientos internos, las prácticas institucionales y las principales dificultades presentes en la aplicación del derecho de acceso a la información.

La integración de ambos componentes metodológicos permitió contrastar y complementar los resultados obtenidos, lo que facilitó una comprensión más clara y contextualizada del problema de estudio. De esta manera, el uso del enfoque de métodos mixtos aportó elementos tanto objetivos como interpretativos para el análisis de la transparencia y el acceso a la información en la entidad estudiada, en concordancia con los planteamientos metodológicos propuestos por ATLAS.ti Scientific Software Development GmbH (s.f.).

3.1.1.1 Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo se utilizó en la investigación con el propósito de comprender en profundidad la realidad específica de la transparencia y el acceso a la información pública en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Este enfoque permitió analizar el fenómeno desde la perspectiva de los

actores involucrados, considerando sus experiencias, percepciones y significados construidos en el contexto institucional en el que se desarrollaron los procesos de entrega de información pública.

De acuerdo con Piña-Ferrer (2023), la investigación cualitativa constituyó una alternativa metodológica compleja dentro de las ciencias sociales, orientada a comprender la realidad social tal como se presenta, reconociendo que el conocimiento se construye a partir de la interacción entre el investigador y el fenómeno estudiado. En este sentido, el enfoque cualitativo permitió interpretar los hechos sociales atendiendo a su contexto, a las acciones de los individuos y a la manera en que estos otorgaron significado a sus prácticas, más allá de una explicación basada únicamente en mediciones numéricas.

La investigación cualitativa se caracterizó por privilegiar el significado sobre la cuantificación, centrando el análisis en los discursos, experiencias y valoraciones de los ciudadanos y servidores públicos. Desde esta perspectiva, la realidad se asumió como socialmente construida y situada en un contexto específico, por lo que los resultados obtenidos no se orientaron a la generalización estadística, sino a una comprensión detallada y contextualizada del fenómeno estudiado (Denzin & Lincoln, 2018; Sandín, 2003).

En el desarrollo del estudio, el enfoque cualitativo se operacionalizó mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a servidores públicos responsables de la gestión de la información y de la atención ciudadana, así como a través del análisis documental de normativa legal, reglamentos internos, protocolos de atención y registros de solicitudes de información. Estas técnicas permitieron reconstruir las lógicas institucionales, las prácticas cotidianas y las principales dificultades percibidas en la aplicación de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

El uso del enfoque cualitativo se justificó porque permitió captar aspectos que difícilmente habrían sido evidenciados mediante datos exclusivamente cuantitativos, como la forma en que los funcionarios interpretaron sus

obligaciones en materia de transparencia, las razones atribuidas a los retrasos en la entrega de información o las tensiones existentes entre la carga administrativa y la atención al ciudadano. De esta manera, el componente cualitativo aportó una comprensión profunda, interpretativa y contextual de la gestión institucional del MTOP en el ámbito distrital, en concordancia con el enfoque fenomenológico propio de la investigación cualitativa (Piña-Ferrer, 2023; Flick, 2015; Taylor & Bogdan, 2010).

3.1.1.2 Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo se utilizó de manera complementaria en la investigación con la finalidad de describir y medir, en términos numéricos, diversos aspectos relacionados con la transparencia y el acceso a la información desde la perspectiva de los ciudadanos. Este enfoque permitió asumir la realidad como un fenómeno observable y medible a través de variables, lo que facilitó el análisis sistemático de datos numéricos para identificar patrones, tendencias y relaciones entre variables, tal como lo plantean los enfoques metodológicos de corte empírico-positivista (Sánchez Molina & Murillo Garza, 2019).

La recolección de la información se realizó mediante encuestas estructuradas dirigidas a usuarios de la Dirección Distrital 04D01 del MTOP. El instrumento incluyó preguntas cerradas y escalas tipo Likert, lo que permitió medir variables como el nivel de conocimiento del derecho de acceso a la información pública, la frecuencia de solicitudes realizadas, los canales utilizados para acceder a la información, la percepción sobre los tiempos de respuesta, la claridad de la información recibida y el grado de satisfacción con la gestión institucional.

Los datos obtenidos se procesaron mediante estadística descriptiva, lo que permitió calcular frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central para cada variable analizada. Este procedimiento posibilitó evaluar, con base numérica, el nivel de cumplimiento percibido respecto a las obligaciones de transparencia y acceso a la información en la Dirección Distrital 04D01,

ofreciendo una visión general del comportamiento de la población usuaria y facilitando la comparación entre distintos grupos de ciudadanos, de acuerdo con el canal de atención utilizado o la frecuencia de uso de los servicios institucionales.

Finalmente, los enfoques cualitativo y cuantitativo se integraron de forma complementaria. Mientras el enfoque cuantitativo permitió medir las percepciones ciudadanas mediante datos numéricos, el enfoque cualitativo permitió profundizar en la comprensión del fenómeno a partir de entrevistas y análisis documental. Esta integración fortaleció el rigor metodológico del estudio y permitió contrastar los resultados estadísticos con las experiencias y explicaciones institucionales, evidenciando no solo el estado de la gestión de la información pública, sino también los factores organizacionales y operativos que incidieron en su desempeño, en concordancia con la idea de complementariedad metodológica planteada por Sánchez Molina y Murillo Garza (2019).

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. La investigación de campo

La investigación de campo fue utilizada como estrategia para obtener información directa en el espacio donde se desarrolla el fenómeno analizado, específicamente en la relación existente entre la ciudadanía y la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Este enfoque permitió aproximarse a la realidad en su entorno natural, sin intervenir ni modificar las variables de estudio, lo que facilitó una comprensión más precisa y contextualizada de los procesos vinculados con la transparencia y el acceso a la información pública.

Según lo señalado por Guzmán (2019), la investigación de campo se caracteriza por la aplicación de técnicas directamente con los sujetos involucrados y en el lugar donde ocurren los hechos, con el fin de obtener información de primera fuente mediante procedimientos sistemáticos como la observación planificada y el uso de instrumentos previamente

estructurados. En concordancia con este criterio, el presente estudio se apoyó en la recolección de información primaria proporcionada por los actores clave del proceso de transparencia, entre ellos los ciudadanos que hacen uso de los servicios de la Dirección Distrital y los servidores públicos encargados de la gestión y difusión de la información institucional.

En el desarrollo del estudio, la investigación de campo se concretó principalmente a través de la aplicación de encuestas estructuradas a ciudadanos que realizaron trámites o solicitudes de información ante la Dirección Distrital 04D01. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a servidores públicos encargados de la atención ciudadana y de la gestión documental. Estas técnicas permitieron obtener información directa sobre la percepción ciudadana respecto a los tiempos de respuesta, la claridad de la información entregada, los canales utilizados y el nivel de satisfacción con el servicio recibido.

De manera complementaria, las entrevistas permitieron explorar la visión de los funcionarios públicos sobre los procedimientos internos, las dificultades operativas y las estrategias implementadas para cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información. En conjunto, la aplicación de estas técnicas de investigación de campo proporcionó datos empíricos fundamentales para describir y analizar la realidad institucional del MTOP en el ámbito distrital, aportando insumos clave para la interpretación de los resultados del estudio, en concordancia con lo señalado por Guzmán (2019).

3.1.2.2. La investigación Documental

De forma complementaria, se utilizó la investigación documental para sustentar teóricamente el estudio y analizar el marco jurídico e institucional que reguló la transparencia y el acceso a la información pública en el Ecuador y, de manera específica, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). La investigación documental se entendió como un proceso sistemático de búsqueda, recuperación, análisis crítico e interpretación de información previamente registrada en distintos tipos de documentos, tanto físicos como

digitales, tales como libros, artículos científicos, normas jurídicas, informes técnicos y documentos institucionales (Vivero & Sánchez, 2018).

Este tipo de investigación permitió trabajar con fuentes bibliográficas, hemerográficas y archivísticas, así como con fuentes digitales, las cuales resultaron fundamentales para ordenar ideas, centrar el análisis en objetivos específicos y construir el conocimiento científico de manera rigurosa. De acuerdo con Vivero y Sánchez (2018), la investigación documental no se limitó a la recopilación de información, sino que implicó un proceso cuidadoso de selección, organización y sistematización de las fuentes, orientado a identificar información pertinente, confiable y actualizada para el desarrollo del estudio.

En el contexto de esta investigación, la investigación documental se aplicó mediante la revisión de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y sus reformas, así como de reglamentos, acuerdos ministeriales y lineamientos internos del MTOP relacionados con la gestión de la información y la atención ciudadana. Asimismo, se analizaron manuales de procedimientos, protocolos de respuesta a solicitudes, informes, actas, oficios y registros de pedidos de información correspondientes a la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi.

De manera complementaria, se revisaron investigaciones académicas, artículos científicos y estudios previos relacionados con transparencia, acceso a la información pública, gestión pública y participación ciudadana en el contexto ecuatoriano. Esta revisión permitió conocer el estado del arte sobre el tema y contar con referentes teóricos y normativos que orientaron el análisis del problema de investigación.

La investigación documental permitió, por un lado, delimitar y clarificar los conceptos clave del estudio, tales como transparencia, acceso a la información pública, ciudadanía y gestión pública; y, por otro lado, contrastar el contenido del marco normativo e institucional con la realidad observada a través de la investigación de campo. En consecuencia, este tipo de

investigación no solo sirvió para la elaboración del marco teórico y normativo, sino también para interpretar e integrar los hallazgos empíricos desde una perspectiva crítica, identificando coincidencias, vacíos normativos y posibles áreas de mejora en la actuación de la Dirección Distrital 04D01 del MTOP en materia de transparencia y acceso a la información de los ciudadanos, en concordancia con lo planteado por Vivero y Sánchez (2018).

3.2. IDEA A DEFENDER

La transparencia y el acceso a la información pública influyen de manera significativa en la percepción y satisfacción de la ciudadanía respecto a la gestión de la Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca–Tulcán–Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Transparencia	Transparencia informativa	Publicación de información relevante sobre la gestión	Encuesta - Entrevista	Guía de preguntas - Cuestionario estructurado
		Claridad del contenido informativo		

Transparencia Informes de
fiscalizadora control

Publicación
de decisiones
institucionales

Rendición de Realización
cuentas de espacios
de rendición
de cuentas

-

Disponibilidad
de reportes
financieros

-

Prevención de la Transparencia
de corrupción en procesos
de contratación

- Registro
público de
proveedores

- Reportes

Transparencia sobre
operativa actividades
ejecutadas

Información
sobre

		avances de obras
Acceso a la información	Disponibilidad de información	Existencia de portales oficiales
		Publicación periódica de datos informativos
	Accesibilidad	Información en lenguaje claro
		Acceso por medios físicos y digitales
	Oportunidad	Tiempo de respuesta a solicitudes
		-
		Cumplimiento de plazos legales
		-
	Uso de TICs	Disponibilidad de plataformas digitales

Acceso a
datos
mediante
redes sociales
o apps

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Inductivo

El estudio adoptó el método inductivo como forma de razonamiento, con el propósito de elaborar conclusiones de carácter general a partir del análisis de situaciones específicas observadas durante la investigación. Este método, cuyos antecedentes se remontan a Aristóteles y que fue posteriormente sistematizado por pensadores como Francis Bacon y John Stuart Mill, se basa en la observación y el examen de hechos particulares para identificar regularidades y construir explicaciones más amplias. A diferencia del enfoque deductivo, que parte de postulados teóricos previos para su contrastación empírica, el método inductivo se desarrolla sin presupuestos iniciales rígidos, lo que le otorga flexibilidad y lo hace especialmente pertinente para el estudio de fenómenos sociales de naturaleza compleja (Arbulú Jurado, 2019).

En el contexto del estudio sobre transparencia y acceso a la información pública en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el método inductivo permitió analizar situaciones reales tal como se presentaron en la práctica institucional. El proceso metodológico inició con la recopilación de percepciones específicas de ciudadanos y servidores públicos relacionadas con los tiempos de respuesta, la claridad y completitud de la información entregada, el funcionamiento de los canales de acceso y el cumplimiento de la normativa vigente.

Posteriormente, la información obtenida a partir de encuestas y entrevistas fue organizada, comparada y sistematizada, lo que permitió identificar regularidades y tendencias comunes. A partir de estos hallazgos particulares, se formularon inferencias generales sobre el nivel de transparencia institucional y las principales barreras que enfrentaron los ciudadanos para ejercer su derecho de acceso a la información pública. De esta manera, el uso del método inductivo posibilitó que las conclusiones de la investigación se sustentaran directamente en la evidencia empírica, permitiendo una interpretación del fenómeno basada en la realidad observada y no en supuestos teóricos previos (Arbulú Jurado, 2019).

3.4.1.2. Deductivo

De manera complementaria, en la investigación se utilizó el método deductivo como un proceso de razonamiento que partió de principios generales para llegar a conclusiones específicas. Este enfoque permitió analizar situaciones particulares a la luz de normas, criterios y disposiciones previamente establecidas, avanzando de lo general a lo particular, con el fin de verificar su aplicación en la práctica institucional (Narváez, s. f.).

En el desarrollo del estudio, el método deductivo se aplicó para contrastar el marco normativo y teórico relacionado con la transparencia y el acceso a la información pública con los resultados obtenidos en el trabajo de campo. El punto de partida estuvo constituido por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales establecieron lineamientos generales sobre la publicidad de la información, los plazos de respuesta, la accesibilidad y la atención a los ciudadanos.

A partir de estos criterios generales, se definieron expectativas sobre la forma en que debía desarrollarse la gestión de la información en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi. Posteriormente, dichas expectativas fueron contrastadas con la evidencia empírica recopilada

mediante encuestas aplicadas a los usuarios, entrevistas a los servidores públicos y la revisión de documentos y registros institucionales. Este proceso permitió analizar si las prácticas observadas se ajustaron o no a lo establecido en la normativa vigente.

Como resultado, el uso del método deductivo facilitó la identificación de coincidencias y diferencias entre lo que las disposiciones legales exigían y lo que efectivamente se aplicó en la gestión institucional. Este contraste aportó elementos objetivos para evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, fortaleciendo el análisis crítico de la actuación de la Dirección Distrital y sirviendo de base para la formulación de conclusiones y recomendaciones.

3.4.1.3. Analítico

Asimismo, se utilizó el método analítico, concebido como el procedimiento que consiste en descomponer un fenómeno complejo en sus partes o componentes para estudiarlos de manera detallada y, posteriormente, comprender el conjunto de forma más clara (Hurtado de Barrera, 2010; Vento Cangalaya, s. f.).

En la presente investigación, la transparencia y el acceso a la información se asumieron como fenómenos multidimensionales, por lo que el método analítico permitió fragmentar el problema en distintos elementos: marco normativo aplicable, procedimientos internos de la Dirección Distrital, canales y mecanismos de acceso a la información, tiempos de respuesta, calidad de la información entregada, percepción ciudadana y factores organizacionales que influyeron en la gestión. Cada uno de estos componentes fue analizado por separado, utilizando tanto la información documental como los datos recogidos en campo.

Por ejemplo, se analizaron de manera diferenciada las obligaciones de publicidad activa, los pasos del trámite de solicitud de información, la estructura de los registros administrativos y las valoraciones específicas de los usuarios sobre la claridad o utilidad de la información recibida. Luego, estos

análisis parciales se integraron para reconstruir una visión global de cómo funcionó la transparencia en la Dirección Distrital 04D01 durante el año 2024.

El uso del método analítico permitió, en consecuencia, identificar relaciones causales y explicativas entre elementos: cómo ciertas decisiones administrativas, limitaciones de recursos o deficiencias en la organización interna incidieron en los tiempos de respuesta o en la experiencia ciudadana al ejercer su derecho de acceso a la información. De esta manera, el análisis del todo a partir de sus partes contribuyó a formular conclusiones más precisas y fundamentadas sobre las fortalezas y debilidades de la gestión del MTOP en el ámbito distrital (Hurtado de Barrera, 2010).

3.4.2 Técnicas de recolección de información

3.4.2.1 Encuesta estructurada

Se utilizó la encuesta estructurada como la técnica principal del componente cuantitativo de la investigación. Este instrumento se caracterizó por contar con preguntas previamente elaboradas, de tipo cerrado y dispuestas en un orden fijo, lo que permitió mantener uniformidad en la recolección de la información y facilitar su posterior análisis (Muñoz, s. f.).

En el estudio, se aplicó un cuestionario estructurado a los ciudadanos usuarios de la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi del MTOP. Las preguntas incluyeron opciones de respuesta cerradas y escalas tipo Likert, orientadas a recoger datos numéricos sobre el nivel de conocimiento de los ciudadanos en el derecho de acceso a la información pública, los canales utilizados para realizar solicitudes, la percepción sobre los tiempos de respuesta y el grado de satisfacción con la gestión institucional.

El uso de la encuesta estructurada permitió obtener información comparable entre los distintos participantes, describir tendencias generales y sistematizar los resultados de manera ordenada. Asimismo, esta técnica facilitó la administración del instrumento y la evaluación de las respuestas, al contar con parámetros definidos y estables, lo que contribuyó a garantizar mayor

consistencia en los datos recolectados. No obstante, se reconoció que, al tratarse de preguntas cerradas, la información obtenida se limitó a los aspectos previamente definidos en el cuestionario, sin profundizar en opiniones o valoraciones abiertas de los encuestados.

3.4.2.2 Entrevista semiestructurada

Para el componente cualitativo se utilizó la entrevista semiestructurada, dirigida a servidores públicos de la Dirección Distrital 04D01. Se empleó una guía de preguntas abiertas que orientó la conversación, pero que permitió profundizar en los procedimientos internos, las dificultades operativas y las percepciones de los funcionarios sobre la transparencia y el acceso a la información pública. Este tipo de entrevista, al combinar estructura y flexibilidad, facilitó explorar significados y experiencias en el contexto institucional estudiado (Taylor & Bogdan, 2010; Flick, 2015).

3.4.3 Instrumentos

3.4.3.1 Cuestionario

El cuestionario se utilizó como instrumento principal del componente cuantitativo. Estuvo compuesto por preguntas cerradas y en escala tipo Likert, dirigidas a los ciudadanos usuarios de la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi del MTOP, con el fin de medir su conocimiento sobre el derecho de acceso a la información, los canales empleados, los tiempos de respuesta percibidos y el nivel de satisfacción con la gestión institucional. El cuestionario se asumió como un conjunto formal y estructurado de ítems que permitió recoger datos de manera estandarizada y comparable entre los participantes (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018; Bernal, 2010).

3.4.3.2 Guía de preguntas para la entrevista

Para el componente cualitativo se utilizó una guía de preguntas para la entrevista semiestructurada, aplicada a servidores públicos de la Dirección Distrital 04D01. La guía incluyó preguntas abiertas organizadas por temas (procedimientos internos, dificultades operativas, percepciones sobre

transparencia y acceso a la información), lo que permitió mantener un hilo conductor común entre las entrevistas y, al mismo tiempo, ofrecer flexibilidad para profundizar en las respuestas de los informantes. La guía se consideró un instrumento orientador que estructuró la interacción, sin rigidizarla, facilitando la exploración de significados y experiencias en el contexto institucional (Taylor & Bogdan, 2010; Flick, 2015).

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población

La población de la investigación estuvo constituida únicamente por los beneficiarios directos definidos en el objeto de los proyectos viales ejecutados por la Dirección Distrital del Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) durante el año 2024. En total, se consideraron 51.240 beneficiarios directos, correspondientes a tres intervenciones principales, de acuerdo con la información oficial proporcionada por el MTO.

Del total de la población, aproximadamente el 11,5 % correspondió a los 5.890 habitantes beneficiados por la rehabilitación de la vía RVE E187, tramo El Ángel-Mascarilla, en los cantones Bolívar, Espejo y Mira; alrededor del 0,7 % correspondió a las 350 personas beneficiadas por el servicio de mantenimiento y llamados de emergencias en carreteras de la Red Vial Estatal; y cerca del 87,8 % correspondió a los 45.000 habitantes considerados beneficiarios directos del convenio de mejoramiento de cinco carreteras de la red vial provincial del Carchi.

De esta manera, la población de estudio se definió como el conjunto de personas directamente alcanzadas por los proyectos ejecutados, constituyendo el universo sobre el cual se analizó la transparencia y el acceso a la información vinculados a la gestión de la Dirección Distrital, con base en los registros institucionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO, 2024).

Se usó la fórmula clásica para poblaciones finitas, con:

- Nivel de confianza: 95 % $\rightarrow Z = 1,96$
- Proporción esperada: $p = 0,5$
- $q = 1 - p = 0,5$
- Error máximo permitido: $e = 0,05$ (5 %)

1. Fórmula

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

2. Sustitución de valores

- $N = 51.240$
- $Z = 1,96$
- $p = 0,5$
- $q = 0,5$
- $e = 0,05$

$$n = \frac{51.240 \cdot (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(51.240 - 1) \cdot (0,05)^2 + (1,96)^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{51.240 \cdot 3,8416 \cdot 0,25}{51.239 \cdot 0,0025 + 3,8416 \cdot 0,25}$$

$$n = \frac{51.240 \cdot 0,9604}{128,0975 + 0,9604}$$

$$n = \frac{49.210,90}{129,06} \approx 381$$

3.5.2 Muestra

Para el componente cuantitativo, la muestra estuvo conformada por 381 personas beneficiarios directos de los proyectos viales ejecutados por la

Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca-Tulcán-Carchi del MTOP en el año 2024, seleccionados a partir de una población de 51.240 personas. El tamaño de la muestra se determinó mediante la fórmula para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 95 %, un error máximo permitido del 5 % y una proporción esperada de 0,5. En la práctica, la selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, aplicando las encuestas a aquellos ciudadanos que se encontraban vinculados directamente con los proyectos y que aceptaron participar voluntariamente.

Para el componente cualitativo, se trabajó con una muestra intencional de dos funcionarios del MTOP, ambos analistas de la Dirección Distrital 04D01. Estos servidores públicos fueron seleccionados por su conocimiento directo de los procesos de gestión de la información y atención ciudadana, lo que permitió profundizar, a través de las entrevistas semiestructuradas, en las prácticas institucionales, las dificultades operativas y las percepciones internas sobre la transparencia y el acceso a la información pública

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 Dimensión -Transparencia informativa

1. ¿Cómo considera usted que se encuentra la información publicada en la página oficial del MTOP?

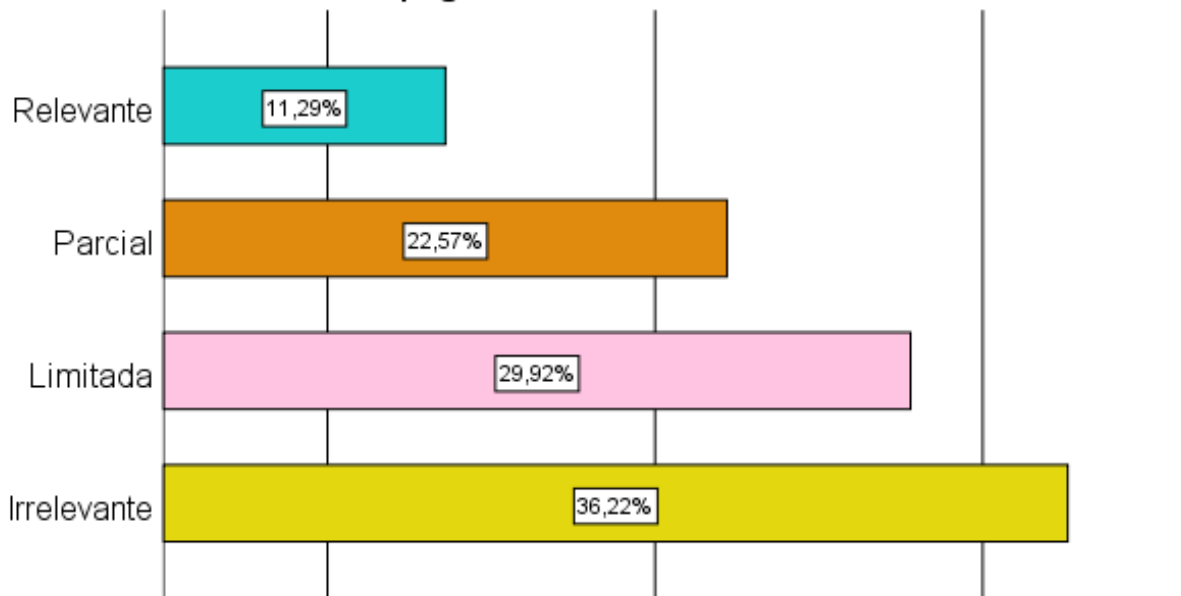


Figura 1 Información publicada

Análisis

De acuerdo con la presente investigación, los resultados de la primera pregunta nos reflejan que aproximadamente 4 de cada 10 personas eligen que la información publicada por el MTOP es irrelevante para la ciudadanía. Esta situación refleja una debilidad significativa en la política de transparencia institucional, ya que la información publicada no satisface a las necesidades de los ciudadanos.

Por otra parte, el Arq. Diego Benitez del MTOP considera que toda la información siempre se la maneja de forma ágil publicando todos los beneficios que tienen las obras y que es consistente toda la información que da el ministerio en su página oficial, aunque a veces sea incompleta.

El acceso a la información constituye a un derecho ciudadano que permite solicitar información pública y recibir una respuesta en plazos razonables de tiempo, siempre y cuando no sea información reservada o exceptuada conforme lo indica la ley (Naser & Concha, 2012).

2. ¿Cómo considera usted el contenido de la página oficial del MTOP?

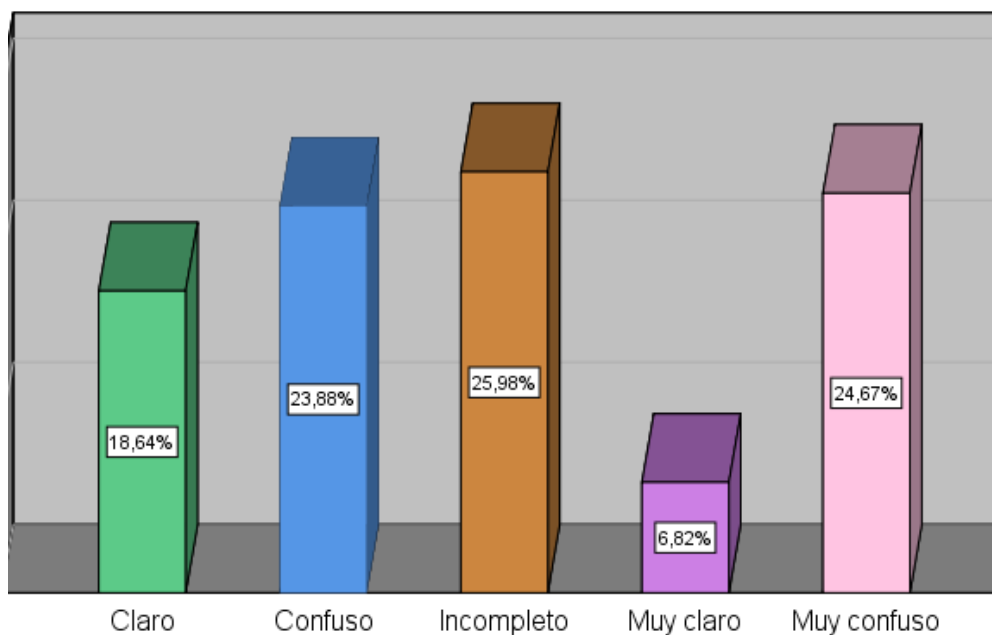


Figura 2 Contenido de información

Análisis

De acuerdo con los datos obtenidos aproximadamente 2 de cada 3 personas consideran que el contenido expuesto por el MTOP es incompleto y confuso, nos da como evidencia que existe un problema en la difusión de información lo que reduce su transparencia institucional

Por otra parte, lo que expresa el Ang. Renan Benavides del MTOP nos indica que se publica todos los contenidos importantes en la página oficial, de todas las áreas importantes como: transporte, infraestructura y desarrollo vial.

Las políticas de gobierno abierto es fundamentada principalmente por los principios de transparencia, que se entiende como la provisión de información pública, con apertura de datos y su difusión de los planes gubernamentales, con información sencilla de entender (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.).

4.1.2 Dimensión-Transparencia fiscalizadora

3. ¿De los siguientes informes cuál da mayor información?

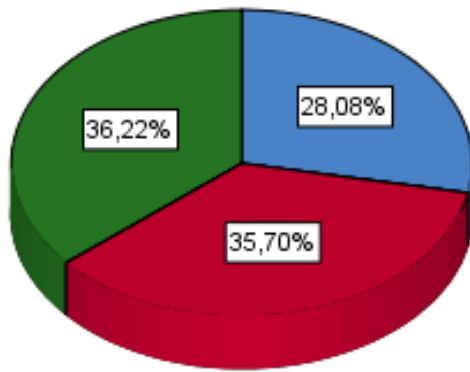
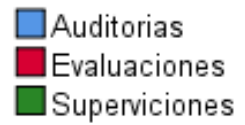


Figura 3 Informes de información

Análisis

En el punto de vista del Ing. Renan Benavides nos aclara que dichos documentos siempre están a la disposición de cada ciudadano en la página web, pero él cree conveniente que las auditorias son de mayor relevancia, ya que se dan a conocer todos los puntos importantes de la institución.

En términos de informes que la ciudadanía percibe que da más información aproximadamente 4 de cada 10 personas consideran que las supervisiones y evaluaciones, son de mayor importancia, lo que implica que el MTOP tiene que dar prioridad a que dichos documentos tengan mayor interés en cada publicación realizada.

En términos de un gobierno abierto es caracterizado por promover la transparencia, participación ciudadana y esquemas de colaboración orientados a mejorar la calidad de los servicios públicos que brinda el Estado. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], s.f.).

4. ¿Cuáles de las siguientes opciones considera usted que son las menos expuestas por el MTOP?

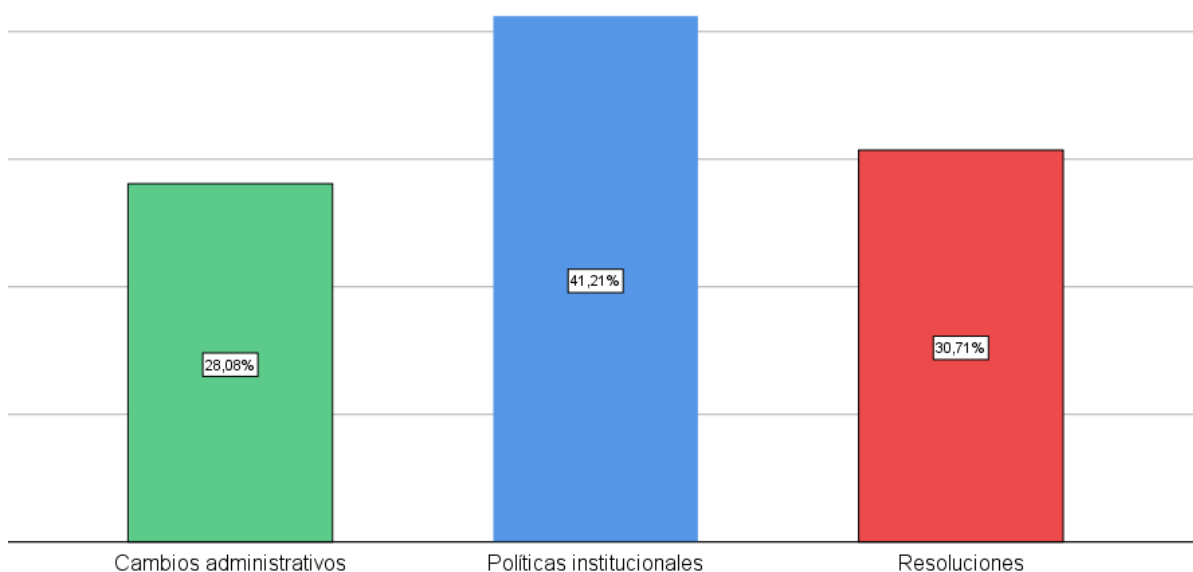


Figura 4 Información menos expuesta

Análisis

En este caso el analista Renan Benavides del MTOP está de acuerdo que las políticas institucionales son las que menos expone la institución, considera que tendría que ser uno de los puntos más importantes a dar a conocer al público.

En términos de decisiones menos expuestas por el MTOP aproximadamente 4 de cada 10 personas consideran que las políticas institucionales son las que menos, esto evidencia que las normativas y decisiones institucionales no están siendo difundidas de la mejor manera, lo que debilita la percepción de transparencia institucional.

El principal principio de la transparencia se manifiesta en distintos ámbitos de la gestión pública, como lo sería su actividad administrativa mediante la iniciativa administrativa, incorporando el derecho de acceder a la información pública como parte de los derechos de la ciudadanía (San-José-Amat, 2023).

4.1.3 Dimensión-Rendición de cuentas

5. ¿Cuáles de los siguientes espacios ha generado el MTOP para rendición de cuentas?

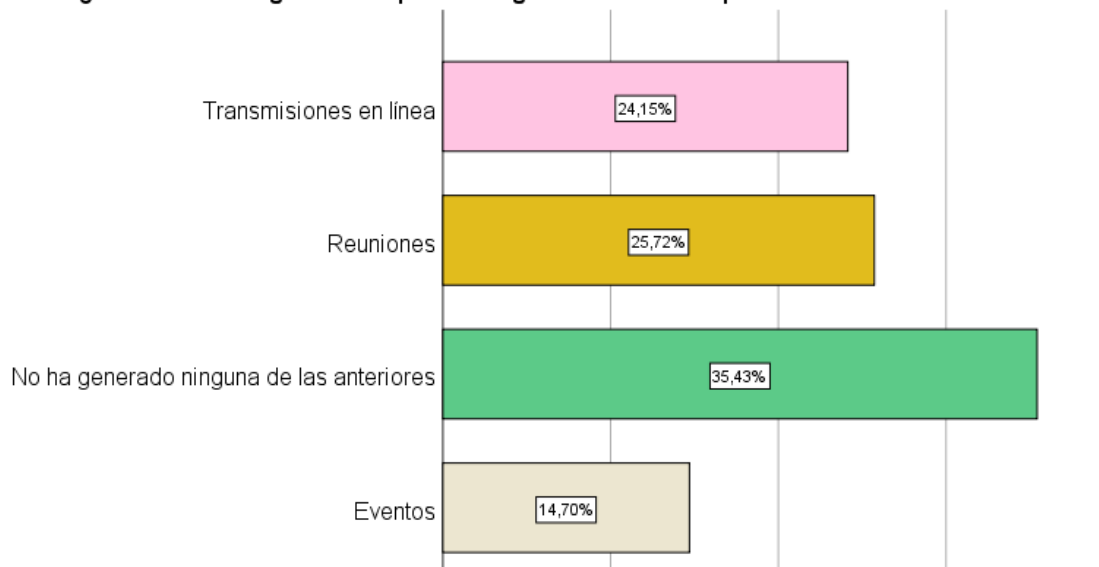


Figura 5 Rendición de cuentas

Análisis

En el siguiente apartado de espacios generados por el MTOP es aproximadamente que 4 de cada 10 personas manifiesta que no se han generado ningún espacio de difusión de información para dar a conocer sobre su rendición de cuentas, lo que afecta directamente a la transparencia participativa.

El Arq. Diego Benitez del MTOP nos aclaró que el único apartado donde se dan a conocer la rendición de cuentas es en la página oficial, aunque aclaro que sería una buena idea dar paso a transmisiones en línea para que las personas estén informadas en todo momento.

En el sentido de la transparencia no solo constituye una barrera frente a la corrupción y los abusos de poder, sino que a su vez presente un derecho para los ciudadanos a recibir información sobre el uso de los recursos públicos que usa el gobierno que provienen de los impuestos (Naser & Concha, 2012, citado en CEPAL, s.f.).

6. ¿Cuáles de los siguientes reportes financieros han sido expuestos en la rendición de cuentas?



Figura 6 Reportes financieros

Análisis

En los reportes financieros con la información obtenida nos da que aproximadamente 4 de cada 10 personas les interesa saber sobre la ejecución financiera, el MTOP debería dar a conocer periódicamente sobre los resultados de cada obra y maquinaria que utiliza en cada obra, esto ayudaría a un control social y comprensión por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, el Ing. Renan Benavides manifestó que todos los años hacen el presupuesto anual, dando como resultado de donde se destinan los recursos públicos del Estado, implementando una integración sistemática de lo que se va a llevar a cabo en los meses posteriores a la planificación.

El acceso de la información pública no constituye un privilegio, sino que es una necesidad que permite a las personas a conocer la gestión de los recursos públicos, los procesos de toma de decisiones y que desempeño que se refleja, fomentando la eficiencia y garantizando un buen gobierno (Global Support, 2024).

4.1.4 Dimensión-Prevención de la corrupción

7. ¿Cómo evalúa usted los procesos de contratación pública del MTOP?

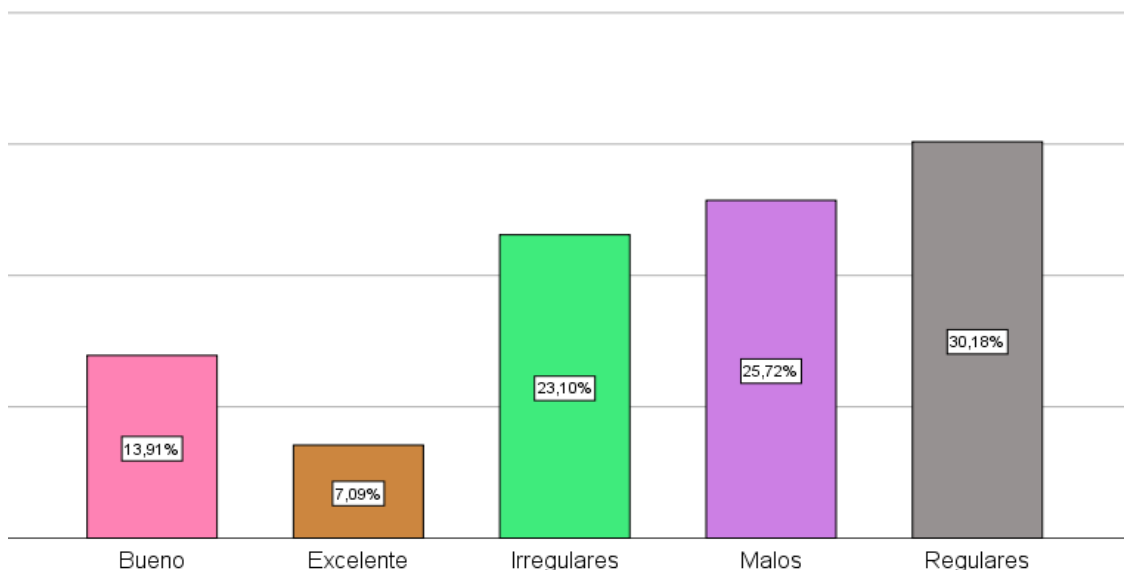


Figura 7 Procesos de contratación

Análisis

Partiendo de los datos obtenidos nos da un aproximado que aproximadamente 3 de cada 10 personas consideran que los procesos de contratación pública por parte del MTOP no son ni buenos, ni malos, solo regulares, esto refleja falta de mecanismos de control y transparencia, la institución debería dar acceso oportuno a la información contractual para que aumente la confianza de la ciudadanía.

En el punto de vista del Ing. Renan Benavides, aclara que los procesos son muy ágiles y transparentes, y que todo siempre se maneja en la página del SOCE y están abiertos a todo el público.

Uno de los puntos más promocionados por el Gobierno ha sido la evaluación periódica a los funcionarios públicos que manejan procesos de contratación. Pero para Vásquez, esto no es nuevo ni garantiza una mejora real: "Ya existe una evaluación, más dirigida a la capacidad técnica. El problema no es la falta de evaluaciones, sino cómo se usan los resultados". Vásquez, aunque

favorable a los controles, pide cautela: “Llevar un proceso de contratación pública no es sencillo. No se puede focalizar el problema en una sola persona. A veces los incentivos están mal diseñados, y se puede terminar juzgando a quien sí hace bien su trabajo” (La Hora, 2025).

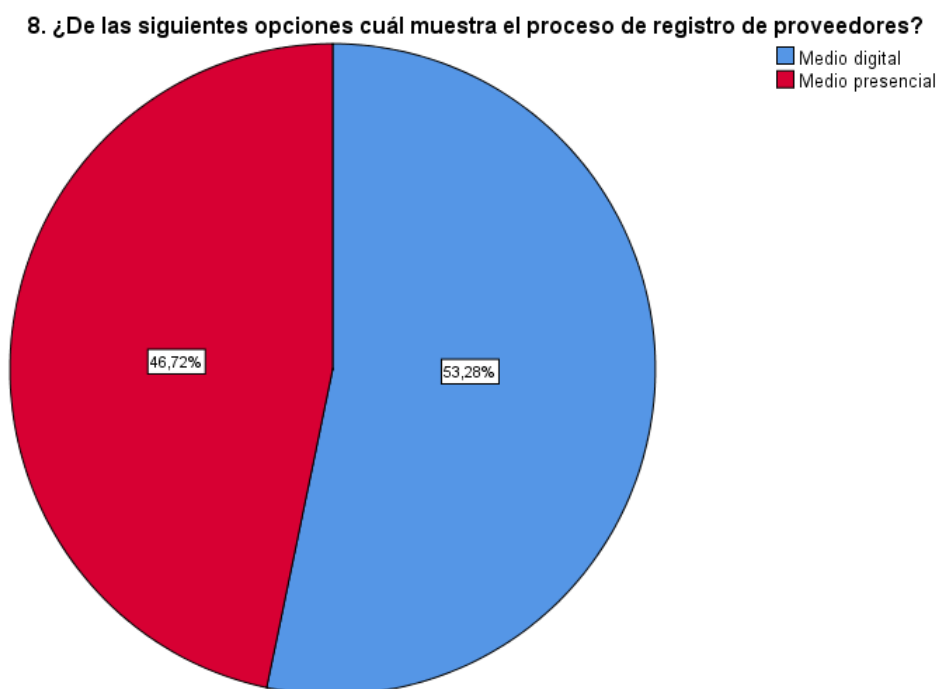


Figura 8 Registros de proveedores

Análisis

El Arq. Diego Benitez aclaro que en el medio digital tiene mayor facilidad para el público, pero en el caso de que algunos ciudadanos quieran obtener información presencial, se tendría que dar una solicitud y tendría que esperar a que toda la información sea expuesta.

En el apartado de registro de proveedores nos da la información que aproximadamente 5 de cada 10 personas, miran la valides de los proveedores por el medio digital, ya que es más fácil al obtener información dando validez a la transparencia por si en algún punto no se ejecutó un proceso y así tener el apoyo de la ley.

Los proveedores del Estado enfrentan retrasos prolongados en el tema de los pagos de bienes y servicios entregados, lo que ha generado deudas

millonarias debido al incumplimiento de las diversas entidades públicas, temas que no son evidenciados en la página oficial (Ecuavisa, 2023).

4.1.5 Dimensión-Transparencia operativa

9. ¿Cuáles de los siguientes informes operativos del MTOP deben exponerse a los ciudadanos?

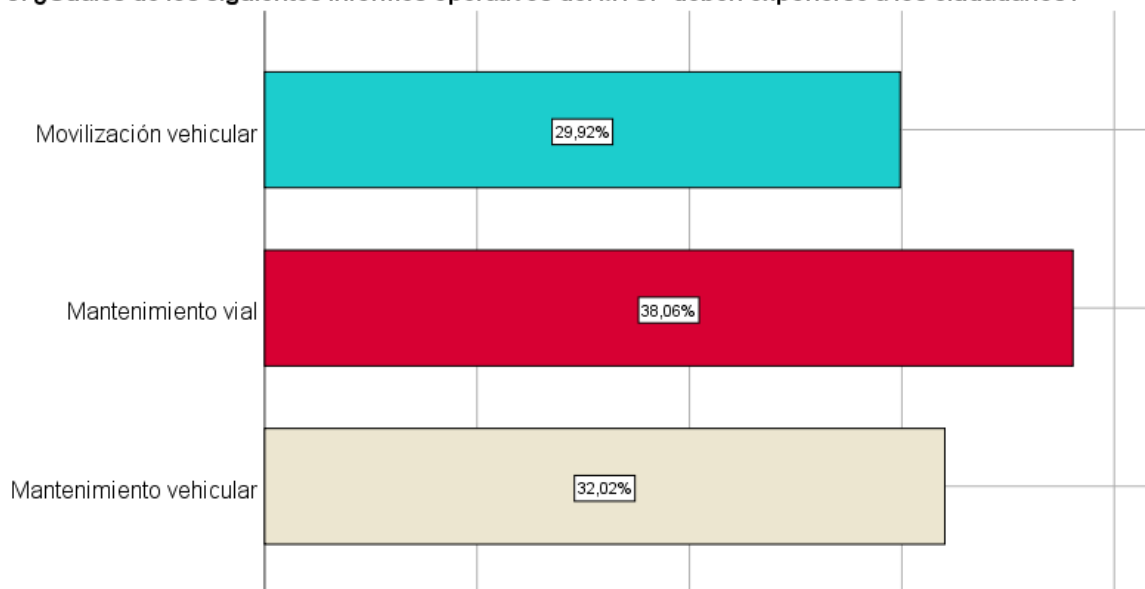


Figura 9 Informes operativos

Análisis

En los informes operativos los datos nos revelan que 4 de cada 10 personas considera que los mantenimientos viales tendrían que ser mayormente expuestos por el MTOP, considerando el interés por parte de los ciudadanos, datos que no siempre son revelados en los tiempos pertinentes por parte de las autoridades.

En cuanto al Ing. Renan Benavides aclara que se tendrían que acercar directamente a las oficinas del MTOP, para conseguir la información exacta de cada apartado técnico ya sean de mantenimientos o de movilización vehicular.

El Artículo 7, literal g, de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que las instituciones del Estado deben hacer pública la información completa y detallada de su presupuesto anual. Esto incluye los ingresos, los gastos, las fuentes de financiamiento y los resultados operativos conforme a los clasificadores presupuestales. Asimismo, se debe

publicar la liquidación del presupuesto, especificando a qué personas o entidades se les entregaron los recursos públicos y en qué montos, con el fin de promover la transparencia en los fondos estatales.

10. ¿Con qué frecuencia se muestran los avances del MTOP?

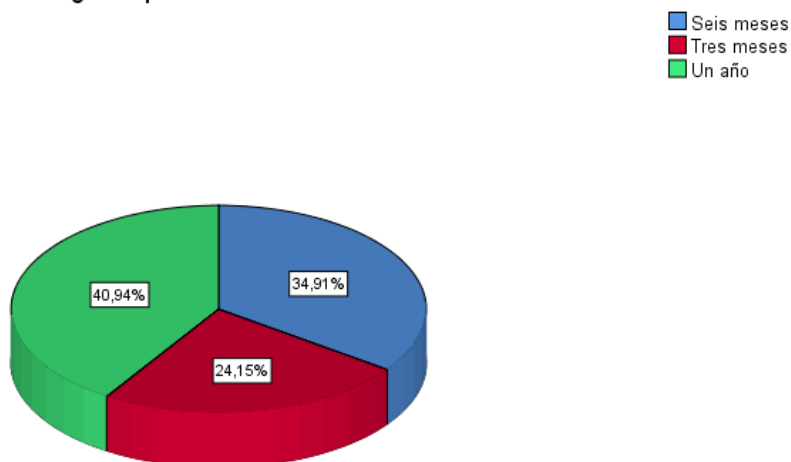


Figura 10 Avances MTOP

Análisis

En cuanto los avances del MTOP en base a los datos obtenidos aproximadamente 4 de cada 10 personas ven avances de las obras a partir de un año, lo que no transparenta todo lo que indica el plan anual de la institución, lo que resulta por parte de la ciudadanía insuficiente para garantizar una transparencia continua.

Por parte del analista, indica que los avances por parte de la institución se hacen diariamente y se pueden evidenciar en la página oficial a nivel nacional, dando a conocer los procesos que se realizan de mantenimientos.

En la inversión de infraestructuras públicas se demanda la visibilidad, planificación, estrategias y seguridad, dando interés en el acceso a la

información confiable y detallada facilitando la toma de decisiones ,as eficaces, fortaleciendo la gestión y planificación (García Seijas, 2025).

4.1.6 Dimensión-Disponibilidad de información

11. ¿A través de qué portales oficiales accede a la información del MTOP?

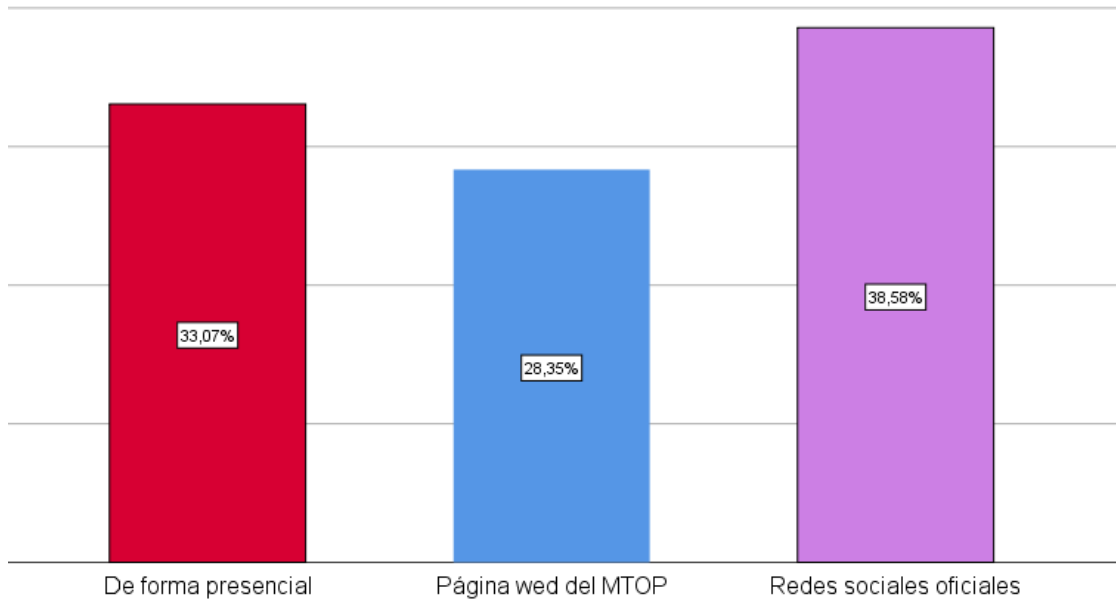


Figura 11 Portales Oficiales

Análisis

En el siguiente apartado la datos nos informa que aproximadamente 4 de cada 10 personas acceden por las plataformas oficiales del MTOP, que, aunque sean accesibles, no siempre se garantiza que tenga un entendimiento simple hacia la ciudadanía, ya que es un apartado muy técnico y no sabe estar actualizada la información.

El técnico de la institución menciona que los portales oficiales están actualizados, y en la página del MIR, www.mir.gov.es, encontramos toda la información relevante referente al ministerio.

La información pública debe ser reutilizable, es decir, debe presentarse de manera que permita a los ciudadanos analizarla, procesarla y reutilizarla, facilitando así la supervisión y el monitoreo en la actividad pública. La reutilización de la información pública no solo fortalece el control social, sino

que también posibilita la difusión de nueva información a partir de los datos disponibles, la cual puede ser difundida y utilizada por distintos actores, favoreciendo un mayor conocimiento y comprensión de la gestión pública (Universitat Oberta de Catalunya [UOC], s.f.).

12. ¿De los siguientes informes del MTOP cuál da mayor interés al público?

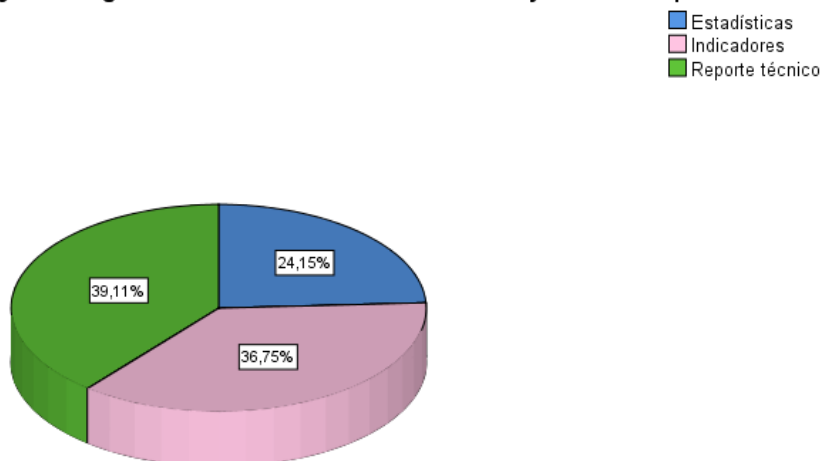


Figura 12 Informes de interés

Análisis

En el tema de informes, los datos nos indica que aproximadamente 4 de cada 10 personas tienen mayor interés los reportes técnicos, los cuales saben estar en un lenguaje no tan claro para la ciudadanía y dichos datos no saben estar en su totalidad lo que complica al acceso de la información.

El analista dio a conocer que en la página del ministerio existen los indicadores estadísticos que reflejan la información disponible para el público y el mantenimiento vial que saben ser lo más relevante.

Para fortalecer la calidad de la información pública, algunas legislaciones establecen que las administraciones públicas deben cumplir obligaciones específicas orientadas a fortalecer la transparencia y la confiabilidad de los datos. Entre estas obligaciones se incluye la elaboración y difusión de un inventario completo de la información pública que se encuentre en los sitios

web de las instituciones, así como el desarrollo de sistemas y políticas de gestión de la información que aseguren su fiabilidad, actualización permanente, integridad y autenticidad. Estas medidas resultan fundamentales para que la información difundida cumpla su finalidad de facilitar el control ciudadano y el derecho efectivo del derecho de acceso a la información (Universitat Oberta de Catalunya [UOC], s.f.).

4.1.7 Dimensión-Accesibilidad

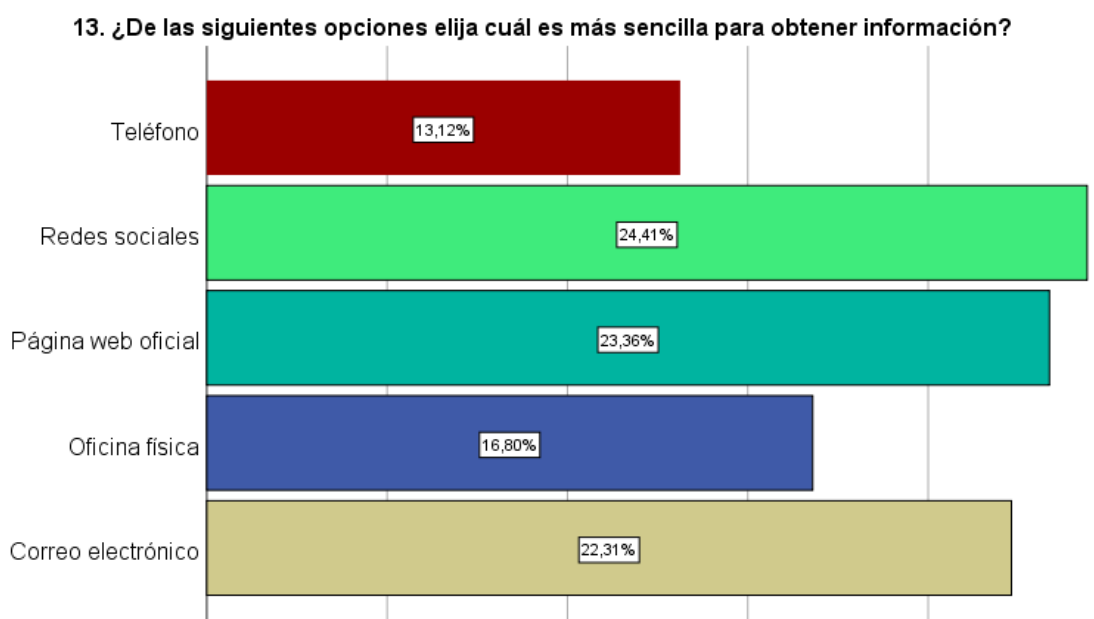


Figura 13 Obtención de información sencilla

Análisis

En el tema de obtener información los datos nos indican que aproximadamente 2 de cada 10 ciudadanos se saben informar mediante redes sociales que sabe ser la vía más sencilla y en la página web del MTOP, esto sabe producir una difusión errónea de información ya que no siempre sabe estar en concordancia con lo que sabe estar expuesto en la página oficial.

En cuanto al Ing. Renan Benavides Aclara que se encuentra toda la información veraz en la página oficial, ya que en las redes sociales se sabe publicar información desactualizada y no siempre son datos reales.

Las inversiones en infraestructuras públicas requieren visibilidad, planificación estratégica y seguridad, especialmente en un contexto global caracterizado por las tensiones geopolíticas y el impacto de los tipos de interés individuales. La gestión de estas variables representa un desafío significativo para el Estado; sin embargo, comprender el entorno y contar con información confiable y oportuna permite anticipar decisiones y fortalecer la toma de decisiones. De este modo, los beneficios económicos y sociales derivados de las obras públicas suelen evidenciarse de manera progresiva, generalmente a partir del primer año de su ejecución (Ernst & Young España, 2025).

14. ¿Qué tan fácil le resulta comprender la información publicada por el MTOP?

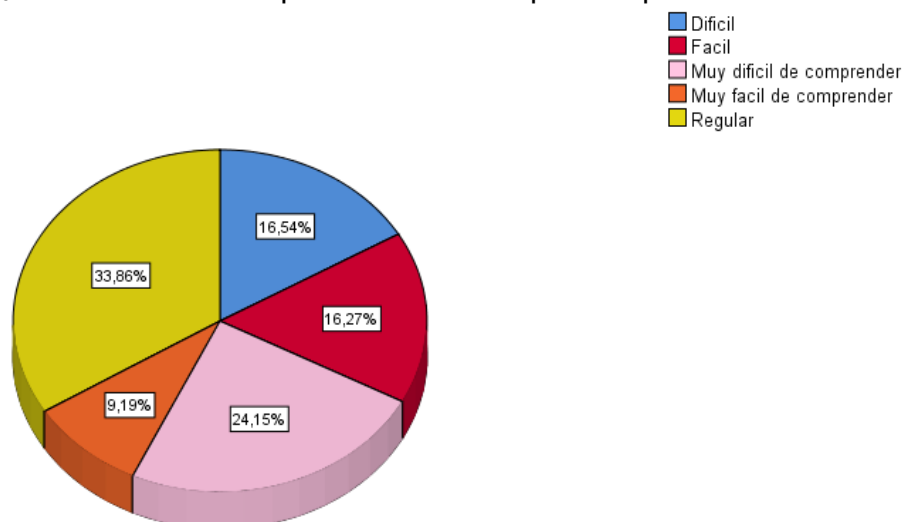


Figura 14 Comprensión de información

Análisis

Por otra parte, el Arq. Diego Benitez indica que hoy en día es bastante fácil en acceder por medio de las redes sociales, lo que a veces puede tergiversar la información, lo más viable es siempre informarse por paginas oficiales donde la información siempre se publica de manera sencilla y diaria.

En el tema de comprensión de información los datos nos indican que 3 de cada 10 personas consideran que la información publicada es regular, a veces se sabe entender y otras no, lo que refleja una barrera de comunicación que afecta directamente en el acceso efectivo de los datos.

En segundo lugar, la información pública debe ser de calidad, es decir, contar con las características necesarias para cumplir las finalidades previstas y facilitar el conocimiento efectivo de la actividad pública. En este sentido, en la calidad de la información se asocia con atributos como la objetividad, la veracidad, la actualización y la utilidad, los cuales garantizan que los datos difundidos sean comprensibles, fiables y relevantes para el ejercicio del control social (Universitat Oberta de Catalunya [UOC], s.f.).

4.1.8 Dimensión-Oportunidad

15. ¿Cómo considera usted el tiempo de respuesta del MTOP a solicitudes de información son?

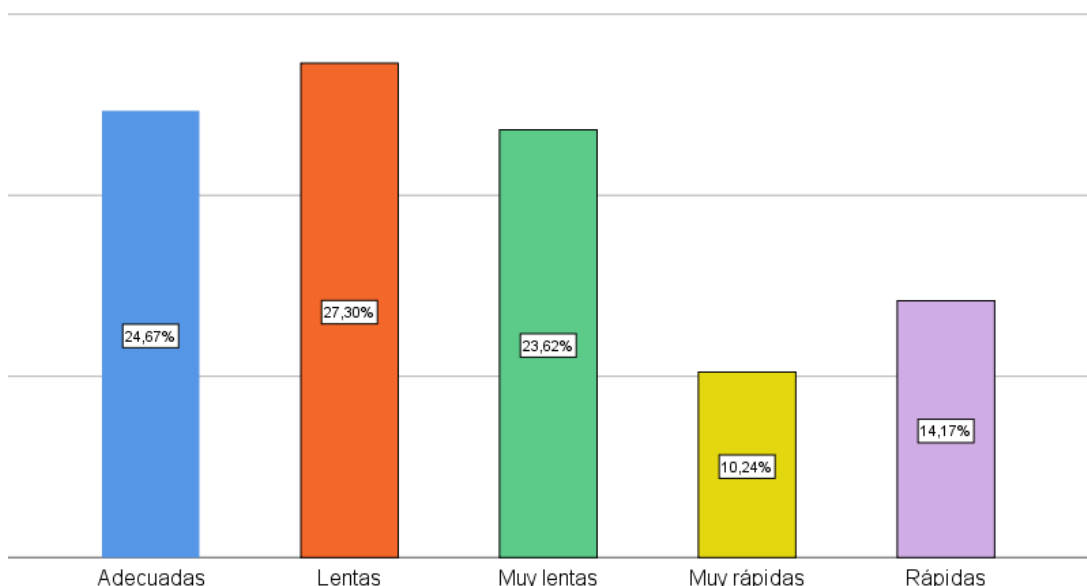


Figura 15 Tiempo de respuesta

Análisis

Por otra parte, el analista del MTOP, informa que las solicitudes tienen un tiempo de respuesta ágil y eficaz, ya que atienden enseguida dependiendo de la información que se pida, lo que aumenta el nivel de confianza hacia los ciudadanos

En el tiempo de respuesta con los datos obtenidos tenemos que aproximadamente 3 de cada 10 personas consideran que el tiempo de respuesta a dichas solicitudes es lenta, esto ya el tiempo de entrega sabe ser de 11 a 15 días hábiles en el caso de que se respondan rápido, en otros casos

el tiempo se sabe extender, evadiendo lo que dice la ley de transparencia y acceso a la información pública, donde los procesos se deberían de responder en máximo de 5 días y 10 días con justificación.

Las inadmisiones, los archivos procedimentales y los silencios administrativos mantienen una presencia significativa dentro del sistema de acceso a la información, lo que se percibe a que la respuesta a las solicitudes ciudadanas sea lenta e incompleta. Aunque se procesan grandes volúmenes de peticiones, una proporción considerable de ellas no recibe una respuesta que proporcione datos útiles a los ciudadanos, lo que limita la eficacia del mecanismo de transparencia y obstaculiza el control social sobre las instituciones públicas (Morales, 2025).

16. ¿Considera que MTOP cumple con los plazos establecidos para responder solicitudes de información?

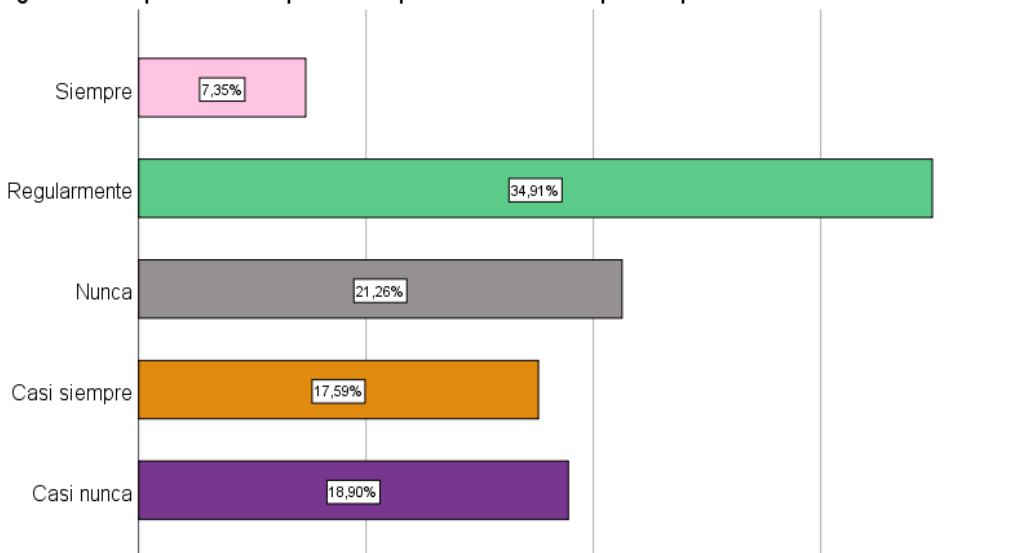


Figura 16 Plazos establecidos

Análisis

Por otra parte, el Arq. Diego Benitez recalca que los procesos siempre tienen un tiempo de respuesta prudente en la recepción, inspección y respuesta, siempre y cuando tengan la información a la mano, caso contrario se demora la entrega.

En el apartado de cumplimiento en los tiempos establecidos aproximadamente 3 de cada 10 personas tienen consideración que son regulares, porque muchas veces pueden cumplir con los horarios establecidos de entrega y otras veces no, por lo que existe un débil cumplimiento en la agilidad de procesos administrativos para la ciudadanía.

La falta de respuesta oportuna por parte de los organismos públicos no solo se enfoca en el incumplimiento de la normativa, sino que afecta directamente a los ciudadanos, medios de comunicación, lo que limita a la hora de acceder a la información relevante para la vida cotidiana (Consejo para la Transparencia, 2025). Este comentario enfatiza cómo es el retraso de los plazos legales de respuesta afecta directamente al derecho ciudadano, limitando su participación, el control social y la efectividad de las políticas públicas.

4.1.9 Dimensión-Uso de TICs

17. ¿De las siguientes plataformas, cuál tiene mayor facilidad de acceso para la información del MTOP?

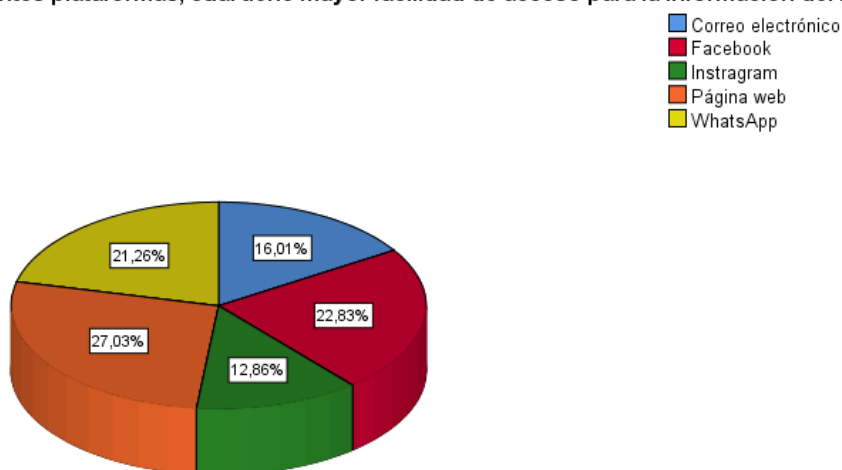


Figura 17 Facilidad de información

Análisis

En el tema de plataformas de mayor facilidad en acceder a la información tenemos que aproximadamente 3 cada 10 personas, habitualmente saben obtener información mediante la página oficial, donde no siempre sabe tener

un lenguaje claro y datos específicos de obras, mantenimientos ni tiempo de respuesta a problemas de la ciudadanía.

En este apartado el analista manifestó, que la mayor facilidad es la página de la institución en Facebook, ya que es la plataforma de mayor accesibilidad para el público en general.

La información pública debe ser accesible, no solo mediante la aplicación de estándares técnicos que permitan su consulta por cualquier persona, independientemente de sus condiciones personales —como los establecidos por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI)—, sino también a través de una adecuada organización y disponibilidad. En este sentido, es fundamental que la información sea fácilmente localizable, de acceso gratuito, esté integrada en índices y motores de búsqueda, y se presente de forma clara y estructurada, de modo que facilite su uso efectivo por parte de la ciudadanía (Universitat Oberta de Catalunya [UOC], s.f.).

18. ¿A través de qué aplicaciones o medios digitales obtiene usted información oficial del MTOP?

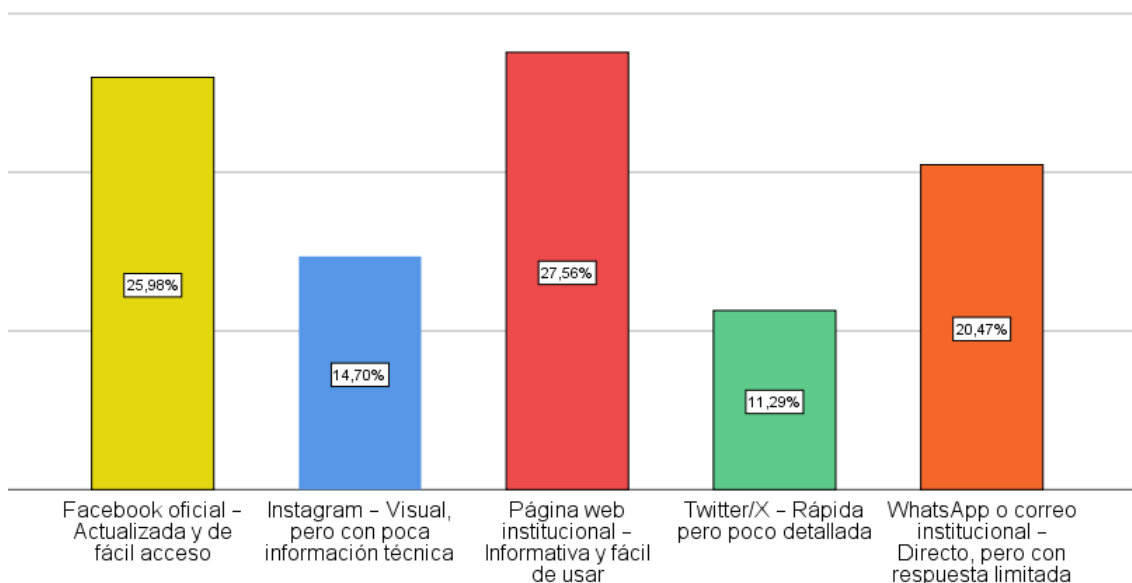


Figura 18 Portales digitales

Análisis

En el último punto tenemos medios digitales, aproximadamente tenemos 3 de cada 10 personas que usan de manera habitual la página oficial del MTOP y el Facebook, lo que produce que la información no esté en concordancia, ya que una puede estar actualizada, pero con lenguaje muy técnico y la otra

puede que este al día con la información, pero sabe estar limitada y no detalla todos los datos del día a día.

En analista, dio a conocer que los datos más exactos saben darlos los contactos directos como es el correo institucional para que la ciudadanía sepa exactamente qué planes se van a llevar a cabo en cada sector.

Según destaca García Vélez, el país ocupa una posición media en comparación con otros estados de la región, con puntajes bajos en la disponibilidad y la reutilización de la información pública. Estas situaciones son por la falta de difusión entre las plataformas gubernamentales y la ausencia de una cultura de transparencia en algunas instituciones, lo que dificulta el acceso y el uso efectivo de los datos abiertos por parte de la ciudadanía y otros actores sociales (UTPL, 2025).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La Transparencia de la Dirección Distrital 04D01 del MTOP se cumple de manera parcial, ya que, si bien la entidad da información conforme a la normativa, esta no siempre es clara, completa ni relevante para los ciudadanos. Los resultados evidencian que una parte significativa de los ciudadanos perciben dicha información como irrelevante o confusa, lo que limita a su utilidad para el control social y participación ciudadana.

La publicación de información presenta limitaciones en términos de disponibilidad, accesibilidad y oportunidad, a pesar de la existencia de canales físicos y digitales. La limitada actualización de información de las páginas web, el uso de lenguaje técnico poco comprensible y los tiempos de respuesta que son inadecuados restringen la efectividad del derecho ciudadano en acceder a la información de carácter público, afectando a la confianza institucional.

Se evidencia una relación directa entre los mecanismos de transparencia institucional y el acceso de información pública de los ciudadanos, ya que las deficiencias identificadas en la publicación, difusión y claridad de la información inciden negativamente en las condiciones de acceso. Se confirma que existe una transparencia limitada o poco efectiva que reduce el nivel real de la ciudadanía al obtener información pública, debilitando la rendición de cuentas y legitimidad institucional.

5.2. RECOMENDACIONES

Fortalecer los mecanismos de transparencia activa por parte del director de la Dirección Distrital 04D01 del MTOP, priorizando la publicación de información que sea clara, completa y relevante para los ciudadanos, especialmente en los informes de gestión, ejecución presupuestaria, avances operativos y procesos de contratación, conforme a los principios de la LOTAIP.

Mejorar los canales de información pública en el área de tecnologías de la información, optimizando la actualización de la página web institucional reduciendo la dependencia de tramites presenciales, por lo que se recomienda incorporar lenguaje ciudadano, resúmenes explicativos que faciliten la comprensión de información, garantizando el acceso equitativo para todos los usuarios.

Implementar en la unidad de talento humano estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos, orientadas a la transparencia y acceso a la información, dichas acciones se enfocan a la importancia del derecho a la información del ciudadano, el cumplimiento a los plazos legales y a la mejora de atención al usuario, contribuyendo de gran manera a reducir la brecha entre el cumplimiento normativo y la percepción ciudadana

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arbulú Jurado, C. E. (2019). Definición de método de investigación inductivo. [Documento en línea]. URL https://www.researchgate.net/publication/374900049_Definicion_de_metodo_de_investigacion_inductivo
- Arévalo, R. A., & Barbán, H. P. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/705>
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (7.ª ed.). Episteme
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/constitucion-de-la-republica>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Registro Oficial Suplemento No. 269, 7 de febrero de 2023. <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-transparencia-acceso-informacion-publica-2>
- Ato, M., López, J. J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038–1059
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación* (3.ª ed.). BL Consultores Asociados
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.ª ed.). Pearson Educación

- Bravo Coronel, M., Erazo Álvarez, J. C., Pinos Jaén, C. E., & Narvárez Zurita, C. I. (Junio de 2020). Análisis del derecho a la información pública en el Ecuador.
- Bryman, A. (2016). Social research methods (5th ed.). Oxford University Press
- Campos, A. (2009). Métodos mixtos de investigación: Integración de la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. Magisterio
- CEPAL. (2002). Concertación nacional y planificación estratégica. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7279/S02121001_es.pdf
- CEPAL. (s.f.). Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Acerca de *gobierno abierto*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2023). Participación Ciudadana. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/proceso-de-participacion-ciudadana/>
- Consejo para la Transparencia. (2025, 25 de noviembre). *En solo 4 meses analizados: Más de 10 mil solicitudes de acceso a información pública presentan retrasos en sus respuestas o no se responden*. <https://www.consejotransparencia.cl/en-solo-4-meses-analizados-mas-de-10-mil-solicitudes-de-acceso-a-informacion-publica-presentan-retrasos-en-sus-respuestas-o-no-se-responden/>
- Creswell, J. W. (2014). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.). SAGE
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2011). Designing and conducting mixed methods research (2nd ed.). SAGE

- Denzin, N. K. (2012). Triangulation 2.0. *Journal of Mixed Methods Research*, 6(2), 80–88
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Eds.). (2018). *The SAGE handbook of qualitative research* (5th ed.). SAGE
- Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)*, Art. 7(g). Registro Oficial Suplemento 270, 29 de diciembre de 2014.
- Ecuavisa. (2023, 2 de mayo). *Los 5 defectos de la contratación pública en Ecuador*.
- Equipo editorial. (2025). Obtenido de Democracia. Enciclopedia Concepto. : <https://concepto.de/democracia/>.
- Ernst & Young España. (2025). *Inversión en infraestructuras: un mercado global prudente y un sector español en crecimiento*. EY Insights. https://www.ey.com/es_es/insights/infrastructure/inversion-infraestructuras-mercado-global-prudente-sector-espanol-crecimiento
- Flick, U. (2015). *Introducción a la investigación cualitativa* (3.ª ed.). Morata
- Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. Obtenido de <https://www.rpguayaquil.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/TEORIA-DE-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA.pdf>
- García Seijas, J. (2025, 2 de octubre). *Inversión en infraestructuras: un mercado global prudente y un sector español en crecimiento*. EY Insights. https://www.ey.com/es_es/insights/infrastructure/inversion-infraestructuras-mercado-global-prudente-sector-espanol-crecimiento
- Global Support. (2024, 30 de junio). *Transparencia y acceso a la información pública*. <https://globalsupport.com.ec/2024/06/30/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>
- Guzmán, J. (2019). *Técnicas de investigación de campo*. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje. CUAED, Facultad de Contaduría y Administración.

- Hermosa Del Vasto, P. A. (2017). Obtenido de Transparencia pública y rendición de cuentas: <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-PaolaHermosa-y-otros.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill
<https://www.ecuavisa.com/ecuador/los-5-defectos-de-la-contratacion-publica-en-ecuador-20230502-0047.html>
- Hurtado de Barrera, J. (2010). Metodología de la investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia (4.ª ed.). Quirón Ediciones
- Jiménez Soto, É. d. (2017). La afectación del principio de transparencia por la indebida. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5547/1/T2129-MDA-Jimenez-La%20afectacion.pdf>
- Jiménez, A. R. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Paradigmas*, 2(1), 9–39
- La Hora. (2025, 16 de junio). *Nueva ley de contratación pública en Ecuador: ¿más eficiencia o más discrecionalidad?*
<https://www.lahora.com.ec/economia/Nueva-ley-de-contratacion-publica-en-Ecuador-mas-eficiencia-o-mas-discrecionalidad-20250616-0009.html>
- Molano, M., Valencia, A. M., & Apraez, M. (2021). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Semillas del Saber*, 1(1), 1–12
- Morales, E. (2025, 25 de noviembre). *Solo la mitad de las peticiones a Transparencia acaba con una respuesta completa*. The Objective.
<https://theobjective.com/espana/2025-11-25/mitad-peticiones-transparencia-respuesta-completa/>
- Muñoz, J., & Sahagún, M. A. (2017). El enfoque cuantitativo en la investigación social: Alcances y limitaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(2), 45–60

- Narváez, M. (s. f.). Método deductivo: qué es y cuál es su importancia. Investigación de mercado.
- Naser, A., & Concha, G. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad* (Documento de proyectos No. 465; LC/W.465). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Organización de Estados Americanos. (2013). Obtenido de El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>
- Ortega, C. (2019). Modelo SERVQUAL: Qué es y cómo implementarlo para mejorar la calidad de tus servicios. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/modelo-servqual/>
- Palomino, N., & Muenta-Kunigami, A. (2019). Datos abiertos: conceptos básicos y temas claves. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/datos-abiertos/>
- Perramón, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución y retos actuales. Obtenido de https://accid.org/wp-content/uploads/2018/10/La_transparencia._Concepto_evolucion_y_retos_a.pdf
- Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 8(15), 1–18. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Ponce, A. L., Villagomez, R. Í., & Santos, L. A. (2023). Acceso a la información pública y control ciudadano en Ecuador.
- Prieto Castellanos, B. J. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar el nivel de comprensión lectora. *Enunciación*, 22(2), 168–185
- Ramió, C. (2005). *La Teoría de la Organización y la Administración Pública*.

- Reina Matsumoto, N. (2014). Desarrollo del Modelo Servqual para la medición de la calidad del servicio en la empresa de publicidad Ayuda. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425941264005.pdf>
- Reina, A. (2024). Análisis de la planificación estratégica enfocada al presupuesto destinado a la Dirección Distrital MTOP – Carchi referente al cantón Tulcán. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://repositorio.upec.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1ecdb4eb-bd59-4d43-9b72-a6871df0e6ba/content>
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación (4.ª ed.). Panapo
- Sánchez Molina, A. A., & Murillo Garza, A. (2019). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. *Revista científica de investigación educativa*.
- Sandín, M. P. (2003). Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones. McGraw-Hill
- Sandoval, F. (2019). Datos Abiertos. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7208697>
- San-José-Amat, C. (2023). *El derecho de acceso a la información pública y sus límites*. Derecom. *Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías*, 34, 33–51. <https://revistas.ucm.es/index.php/DERE/article/view/90969>
- Sierra Bravo, R. (2005). Técnicas de investigación social: Teoría y ejercicios (3.ª ed.). Paraninfo
- Singh, Y. (2022). Tipos de transparencia en las Administraciones Públicas. Obtenido de <https://www.gobierno.es/blog/tipos-de-transparencia-en-las-administraciones-publicas>
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2010). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (4.ª ed.). Paidós

- Teddlie, C., & Tashakkori, A. (2009). Foundations of mixed methods research: Integrating quantitative and qualitative approaches in the social and behavioral sciences. SAGE
- UNIR Revista. (2023). Obtenido de ¿Qué es la agenda setting y cómo influye en la opinión pública?: <https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/agenda-setting/>
- Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). (2025, 13 de marzo). *El impacto de los datos abiertos en la transparencia y la innovación social en Ecuador*. Noticias UTPL. <https://noticias.utpl.edu.ec/el-impacto-de-los-datos-abiertos-en-la-transparencia-y-la-innovacion-social-en-ecuador>
- Universitat Oberta de Catalunya. (s.f.). *La calidad de la información pública*. Open Access UOC. <https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/7888d358-e6f4-4c39-9b65-6f50dbad5336/content>
- Universitat Oberta de Catalunya. (s.f.). *La calidad y accesibilidad de la información pública*. Open Access UOC. <https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/7888d358-e6f4-4c39-9b65-6f50dbad5336/content>
- Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega-Malagón, A., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A., & Leo-Amador, G. (2014). Paradigmas en la investigación: Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15), 1857–7881
- Vento Cangalaya, C. E. (2015). Método científico [Material de cátedra]
- Vivero, L., & Sánchez, B. I. (2018). La investigación documental: sus características y algunas herramientas. Unidades de Apoyo para el Aprendizaje. CUAED, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Woodrow, W. (1887). Obtenido de Lo Público de la Administración Pública en la visión norteamericana: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgliclefindmkaj/https://archivos.juridicas.una
m.mx/www/bjv/libros/7/3355/8.pdf

VII. ANEXOS

Anexo 1. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Velasco Yandún Juan Pablo				
DATE: Viernes, 6 de febrero de 2026				
Topic: " La transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán-Carchi-MTOP 2024"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autor: Velasco Yandún Juan Pablo

Fecha de recepción del abstract: 4 de febrero de 2026

Fecha de entrega del informe: Viernes, 6 de febrero de 2026

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
RESPONSABLE CIDEN

1. ¿Cómo considera usted que se encuentra la información publicada en la página oficial del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Irrelevante	138	36,2	36,2	36,2
Limitada	114	29,9	29,9	66,1
Parcial	86	22,6	22,6	88,7
Relevante	43	11,3	11,3	100
Total	381	100	100	

2. ¿Cómo considera usted el contenido de la página oficial del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Claro	71	18,6	18,6	18,6
Confuso	91	23,9	23,9	42,5
Incompleto	99	26,0	26,0	68,5

Muy claro	26	6,8	6,8	75,3
Muy confuso	94	24,7	24,7	100,0
Total	381	100,0	100,0	

Tabla 4 Contenido de información

3. ¿De los siguientes informes cuál da más información?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Supervisiones	138	36,2	36,2	36,2
Evaluaciones	136	35,7	35,7	71,9
Auditorías	107	28,1	28,1	100
Total	381	100	100	

Tabla 5 Informes de información

4. ¿Cuáles de las siguientes opciones considera usted que son las menos expuestas por el MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--------	------------	------------	-------------------	----------------------

Políticas institucionales	157	41,2	41,2	41,2
Resoluciones	117	30,7	30,7	71,9
Cambios administrativos	107	28,1	28,1	100
Total	381	100	100	

Tabla 6 Información menos expuesta

5. ¿Cuáles de los siguientes espacios ha generado el MTOP para rendición de cuentas?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No ha generado ninguna de las anteriores	135	35,4	35,4	35,4
Reuniones	98	25,7	25,7	61,2
Transmisiones en línea	92	24,1	24,1	85,3
Eventos	56	14,7	14,7	100
Total	381	100	100	

Tabla 7 Rendición de cuentas

6. ¿Cuáles de los siguientes reportes financieros han sido expuestos en la rendición de cuentas?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ejecución financiera	159	41,7	41,7	41,7
Gastos	112	29,4	29,4	71,1
Presupuestos	110	28,9	28,9	100
Total	381	100	100	

Tabla 8 Reportes financieros

7. ¿Cómo evalúa usted los procesos de contratación pública del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regulares	115	30,2	30,2	30,2
Malos	98	25,7	25,7	55,9
Irregulares	88	23,1	23,1	79
Bueno	53	13,9	13,9	92,9

Excelente	27	7,1	7,1	100
Total	381	100	100	

Tabla 9 Procesos de contratación

8. ¿De las siguientes opciones cuál muestra el proceso de registro de proveedores?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medio digital	203	53,3	53,3	53,3
Medio presencial	178	46,7	46,7	100
Total	381	100	100	

Tabla 10 Registros de proveedores

9. ¿Cuáles de los siguientes informes operativos del MTOP deben exponerse a los ciudadanos?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mantenimiento vehicular	122	32	32	32
Mantenimiento vial	145	38,1	38,1	70,1
Movilización vehicular	114	29,9	29,9	100
Total	381	100	100	

Tabla 11 Informes operativos

10. ¿Con qué frecuencia se muestran los avances del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Un año	156	40,9	40,9	40,9
Seis meses	133	34,9	34,9	75,9
Tres meses	92	24,1	24,1	100

Total	381	100	100
-------	-----	-----	-----

Tabla 12 Avances MTOP

11. ¿A través de qué portales oficiales accede a la información del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Redes sociales oficiales	147	38,6	38,6	38,6
De forma presencial	126	33,1	33,1	71,7
Página web del MTOP	108	28,3	28,3	100
Total	381	100	100	

Tabla 13 Portales Oficiales

12. ¿De los siguientes informes del MTOP cuál da mayor interés al público?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Reporte técnico	149	39,1	39,1	39,1
Indicadores	140	36,7	36,7	75,9
Estadísticas	92	24,1	24,1	100
Total	381	100	100	

Tabla 14 Informes de interés

13. ¿De las siguientes opciones elija cuál es más sencilla para obtener información?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Redes sociales	93	24,4	24,4	24,4
Página web oficial	89	23,4	23,4	47,8
Correo electrónico	85	22,3	22,3	70,1
Oficina física	64	16,8	16,8	86,9
Teléfono	50	13,1	13,1	100
Total	381	100	100	

Tabla 15 Obtención de información sencilla

14. ¿Qué tan fácil le resulta comprender la información publicada por el MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	129	33,9	33,9	33,9
Muy difícil de comprender	92	24,1	24,1	58
Difícil	63	16,5	16,5	74,5
Fácil	62	16,3	16,3	90,8
Muy fácil de comprender	35	9,2	9,2	100
Total	381	100	100	

Tabla 16 Comprensión de información

15. ¿Cómo considera usted el tiempo de respuesta del MTOP a solicitudes de información son?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Lentas	104	27,3	27,3	27,3

Adecuadas	94	24,7	24,7	52
Muy lentas	90	23,6	23,6	75,6
Rápidas	54	14,2	14,2	89,8
Muy rápidas	39	10,2	10,2	100
Total	381	100	100	

Tabla 17 Tiempo de respuesta

16. ¿Considera que MTOP cumple con los plazos establecidos para responder solicitudes de información?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regularmente	133	34,9	34,9	34,9
Nunca	81	21,3	21,3	56,2
Casi nunca	72	18,9	18,9	75,1
Casi siempre	67	17,6	17,6	92,7
Siempre	28	7,3	7,3	100
Total	381	100	100	

Tabla 18 Plazos establecidos

17. ¿De las siguientes plataformas, ¿cuál tiene mayor facilidad de acceso para la información del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Página web	103	27	27	27
Facebook	87	22,8	22,8	49,9
WhatsApp	81	21,3	21,3	71,1
Correo electrónico	61	16	16	87,1
Instagram	49	12,9	12,9	100
Total	381	100	100	

Tabla 19 Facilidad de información

18. ¿A través de qué aplicaciones o medios digitales obtiene usted información oficial del MTOP?

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--------	------------	------------	-------------------	----------------------

Página web institucional Informativa y fácil de usar	105	27,6	27,6	27,6
Facebook oficial Actualizada y de fácil acceso	99	26	26	53,5
WhatsApp o correo institucional Directo, pero con respuesta limitada	78	20,5	20,5	74
Instagram Visual, pero con poca información técnica	56	14,7	14,7	88,7
Twitter/X Rápida pero poco detallada	43	11,3	11,3	100
Total	381	100	100	

Tabla 20 Portales digitales

Anexo 2. Formato de encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Buenos días, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), se encuentra realizando una investigación **sobre transparencia y acceso a la información en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, por lo que requerimos de su valioso aporte, respondiendo las siguientes preguntas. Nos tomará unos pocos minutos, nuestro compromiso es que toda la información recopilada será trabajada bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

Gracias por su tiempo y colaboración.

1. ¿Cómo considera usted que se encuentra la información publicada en la página oficial del MTOP?

- 1. Relevante
- 2. Parcial
- 3. Limitada
- 4. Irrelevante

2. ¿Como considera usted el contenido de la página oficial del MTOP?

- 1. Muy claro
- 2. Claro
- 3. Incompleto
- 4. Confuso
- 5. Muy confuso

3. ¿De los siguientes informes cual da más información?

- 1. Auditorias
- 2. Evaluaciones
- 3. Supervisiones

4. ¿Cuáles de las siguientes opciones considera usted que son las menos expuestas por el MTOP?

- 1. Cambios administrativos
- 2. Resoluciones
- 3. Políticas institucionales

5. ¿Cuáles de los siguientes espacios ha generado el MTOP para rendición de cuentas?

- 1. Eventos
- 2. Reuniones
- 3. Transmisiones en línea
- 4. No ha generado ninguna de las anteriores

6. ¿Cuáles de los siguientes reportes financieros han sido expuestos en la rendición de cuentas?

- 1. Presupuestos
- 2. Gastos
- 3. Ejecución financiera



7. ¿Cómo considera los procesos de contratación pública del MTOP?

- 1. Excelente
- 2. Bueno
- 3. Regulares
- 4. Irregulares
- 5. Malos

8. ¿De las siguientes opciones cual muestra el proceso de registro de proveedores?

- 1. Medio digital
- 2. Medio presencial

9. ¿Cuáles de los siguientes informes operativos del MTOP deben exponerse a los ciudadanos?

- 1. Mantenimiento vehicular
- 2. Movilización vehicular
- 3. Mantenimiento vial

10. ¿Con que frecuencia se muestran los avances del MTOP?

- 1. Tres meses
- 2. Seis meses
- 3. Un año

11. ¿A través de qué portales oficiales accede a la información del MTOP?

- 1. Página web del MTOP
- 2. Redes sociales oficiales
- 3. De forma presencial

12. ¿De los siguientes informes del MTOP cual da mayor interés al público?

- 1. Estadísticas
- 2. Reporte técnico
- 3. Indicadores

13. ¿Qué tan fácil es comprender la información publicada por el MTOP?

- 1. Muy difícil de comprender
- 2. Difícil
- 3. Regular
- 4. Fácil
- 5. Muy fácil y amigable

14. ¿De las siguientes opciones elija cual es más sencilla para obtener información?

- 1. Oficina física
- 2. Página web oficial
- 3. Redes sociales
- 4. Teléfono
- 5. Correo electrónico



15. **¿Considera que el tiempo de respuesta del MTOP a solicitudes de información son?**

- 1. Muy rápidas
- 2. Rápidas
- 3. Adecuadas
- 4. Lentas
- 5. Muy lentas

16. **¿Considera que MTOP cumple con los plazos establecidos para responder solicitudes de información?**

-
- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Regularmente
- 4. Casi siempre
- 5. Siempre

17. **¿De las siguientes plataformas, cual tiene mayor facilidad de acceso para la información del MTOP?**

- 1. Página web
- 2. Facebook
- 3. Instagram
- 4. Correo electrónico
- 5. WhatsApp

18. **¿A través de qué aplicaciones o medios digitales obtiene usted información oficial del MTOP?**

- 1. Página web institucional – Informativa y fácil de usar
- 2. Facebook oficial – Actualizada y de fácil acceso
- 3. Twitter/X – Rápida pero poco detallada
- 4. Instagram – Visual, pero con poca información técnica
- 5. WhatsApp o correo institucional – Directo, pero con respuesta limitada

Anexo 3. Formato de entrevista



Saludos cordiales, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC), se encuentra realizando una investigación sobre la transparencia y acceso a la información de los ciudadanos en la Dirección Distrital 04D01-San Pedro de Huaca- Tulcán-Carchi- MTOP-2024, por lo que requerimos de su valioso aporte, respondiendo las siguientes preguntas. Nos tomará unos pocos minutos, nuestro compromiso es que toda la información recopilada será tratada bajo estricto criterio académico y garantizamos absoluta confidencialidad.

1. ¿Cómo considera usted que se encuentra la información publicada en la página oficial del MTOP?
2. ¿Cómo considera usted el contenido de la página oficial?
3. ¿De los siguientes informes cuál da más información y por qué?
4. ¿Cómo son cambios administrativos, resoluciones o políticas institucionales?
5. ¿Cuáles espacios ha generado el MTOP para rendición de cuentas?
6. ¿Cuáles reportes financieros han sido expuestos en la rendición de cuentas por el MTOP?
7. ¿Cómo considera los procesos de contratación pública?
8. ¿Cómo hace el MTOP los procesos de registro de proveedores?
9. ¿De los informes operativos del MTOP, cuales deben exponerse a los ciudadanos y por qué?
10. ¿Con qué frecuencia se muestran los avances del MTOP de oferta de obras?
11. ¿Cómo se accede a la información del MTOP?
12. ¿De los informes del MTOP, cuál da mayor interés al público?
13. ¿Qué tan fácil es comprender la información publicada?
14. ¿Cuál es más sencilla para obtener información del MTOP: la página oficial, redes sociales o teléfono?
15. ¿Cómo considera el tiempo de respuesta del MTOP a las solicitudes de información?
16. ¿Cómo considera que el MTOP cumple los plazos establecidos para responder las solicitudes?
17. ¿De las plataformas digitales, cuál tiene mayor facilidad a la hora de entrar para encontrar toda la información que no sea la página oficial?
18. A través de aplicaciones o medios digitales, ¿cómo obtiene usted la información del MTOP sin depender de las páginas oficiales?

Anexo 4. Obras realizadas en el año 2024



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DISTRITAL DEL CARCHI
OBRAS Y MANTENIMIENTOS EJECUTADAS PERIODO 2024

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

	OBJETO	PLAZO	INVERSION	KM INTERVENIDOS	BENEFICIARIOS	
					Directos	Indirectos
1	REHABILITACIÓN DE LA VÍA RVE E187, BOLÍVAR - EL ÁNGEL - MIRA - MASCARILLA, TRAMO: EL ÁNGEL - MASCARILLA UBICADA EN LA PROVINCIA DEL CARCHI, FASE I	240 Dias	\$6.117.329,53	34,9 km	5.890 habitantes Bolívar-Espejo- Mira	143.709 habitantes Bolívar- Espejo- Mira- Montufar- Tulcán
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS CARRETERAS DE LA RED VIAL ESTATAL	120 Dias	\$255.464,04	25,40 Km	350 Personas	145.000 habitantes
3	CONVENIO: MEJORAMIENTO DE 5 CARRETERAS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL DEL CARCHI (GRUTA DE FÁTIMA -CASA GRANDE DE 4,16 KM, JULIO ANDRADE -TIMBURAY DE 2,06 KM, EL SIXAL - MIRAFLORES - PEAJE DE 2,02 KM, GARCÍA MORENO -TINAJILLAS DE 3,83 KM, LA LOMA -SANTA LUCÍA DE 4,27 KM).	515 Dias	\$7.725.383,21	16,34 km	45.000 habitantes	187.000 habitantes

Arq. Diego Benitez
Supervisor de Conservacion Vial
 Ministerio de Transporte y Obras Publicas

Anexo 4

Anexo 5 Evidencia de encuestas y entrevistas



Anexo 5

